



República
del Ecuador



Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020

Metodología

Diciembre - 2022



Buenas cifras,
mejores vidas

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud RAS

Año 2020

Quito - Ecuador, 2022

Dirección

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Unidad

Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos

Elaborado por:

Diego Benavides.

Revisado por:

Estefanía Encalada

Aprobado por:

Julio Muñoz



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	7
ANTECEDENTES	8
1 PLANIFICACIÓN	10
1.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN	10
1.2 OBJETIVOS Y DELIMITACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	12
1.2.1 OBJETIVO GENERAL.....	12
1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
1.2.3 DELIMITACIÓN	12
1.3 MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO	13
2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	19
2.1 PRODUCTOS ESTADÍSTICOS	19
2.1.1 VARIABLES	19
2.1.4 TABULADOS	28
2.2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA RECOLECCIÓN	66
2.3 DISEÑO Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN	67
3 RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN)	69
3.1 PLANIFICACIÓN DE LA RECOLECCIÓN	69
4 PROCESAMIENTO	71
4.1 CRÍTICA E INTEGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS.....	71
4.2 CLASIFICACIONES Y/O CODIFICACIONES.....	71
4.3 VALIDACIÓN	72
5 ANÁLISIS	74
5.1 EVALUAR RESULTADOS.....	74
5.2 INTERPRETAR Y EXPLICAR LOS RESULTADOS.....	74
5.3 APLICAR EL CONTROL DE DIFUSIÓN	74
6 DIFUSIÓN	76
6.1 PRODUCTOS DE DIFUSIÓN	76
6.2 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE DIFUSIÓN	77
6.3 PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE DIFUSIÓN	77
6.4 ADMINISTRAR EL SOPORTE AL USUARIO	78



7 EVALUACIÓN.....	80
GLOSARIO DE TÉRMINOS	81
BIBLIOGRAFÍA.....	96

Lista de tablas

TABLA 1. CONTRIBUCIÓN O ALINEACIÓN DEL RAS 2020 AL PND 2017- 2021	10
TABLA 2. USUARIOS Y NECESIDADES DE LA INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	11
TABLA 3. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	17
TABLA 4. VARIABLES DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD.....	19
TABLA 5. VARIABLES DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD.....	25
TABLA 6. INDICADORES DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD....	25
TABLA 7. PLAN DE TABULADOS DE LOS REGISTROS ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD	28
TABLA 8. LISTADO DE PRODUCTOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	76
TABLA 9. LISTADO DE REPOSITORIOS DE DATOS Y METADATOS ESTADÍSTICOS DEL REGISTRO ESTADÍSTICO DE RECURSOS Y ACTIVIDADES DE SALUD	77



SIGLAS

MSP	Ministerio de Salud Pública
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
STPE	Secretaría Técnica Planifica Ecuador
CIE-10	Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud décima revisión.
PRAS	Plataforma de Registro de Atenciones de Salud
RDACAA	Registro Diario Automatizado Consultas y Atenciones Ambulatorias
RAS	Recursos y Actividades de Salud
RPIS	Red Pública Integral de Salud
RC	Red Complementaria



INTRODUCCIÓN

La misión del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC como garante, tanto de la disponibilidad y calidad de la información estadística como de la planeación, ejecución, coordinación, regulación y evaluación de la producción y difusión de la información oficial, está comprometido en un proceso permanente de revisión, actualización y modernización metodológica, técnica y operativa de las diferentes estadísticas a su cargo. El propósito es garantizar la calidad, eficiencia y oportunidad de la información estadística nacional, además de cubrir las necesidades de información estadística a los usuarios internos y externos. Así, el INEC ha desarrollado el presente documento que contribuye a visibilizar y entender el proceso estadístico en el contexto de los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de las estadísticas.

La información estadística oficial es esencial para el desarrollo del Ecuador, ya que constituye una base imprescindible para la elaboración y ejecución de políticas públicas, alineadas al bienestar de la población y, a las decisiones que se tomen en el sector privado.

La producción del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud, se enmarcan dentro del ámbito de salud.

Esta estadística constituye un campo investigativo bastante amplio, que permite conocer entre otros aspectos, el número de médicos, odontólogos, psicólogos, enfermeras, obstetras y auxiliares de enfermería, medidos a través de la tasa de profesionales de la salud, número de establecimientos de salud, consultas de morbilidad, ambiente físico que disponen los establecimientos de salud, entre otras.

En el país, el Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud es la fuente de datos de establecimientos de salud, mediante el cual se puede conocer los tipos de profesionales que trabaja en los establecimientos, consultas de morbilidad, equipos y recursos físicos, consultas de prevención, toda esta información es llenada en el formulario por funcionarios de cada establecimiento de salud.

El presente documento se encuentra estructurado de acuerdo al Modelo de Producción Estadística, el cual consta de los siguientes capítulos: planificación, diseño y construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. En cada uno de ellos se explica detalladamente la metodología del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020.



ANTECEDENTES

El Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud inicia su investigación desde el año 1970 a partir de este año se recolecta, procesa y publican datos de Recursos y Actividades de Salud, correspondiente a los establecimientos de salud con y sin internación hospitalaria del sector público y privado, tales como hospitales, clínicas, centros, subcentros, puestos de salud, dispensarios médicos.

El responsable de presentar los primeros resultados en el año 1970 fue el Instituto Nacional de Estadística, el cual se hacía referencia a recursos humanos, materiales, equipos y servicios de los establecimientos de salud del país. La información procesada corresponde a un universo compuesto por establecimientos de salud, tanto públicos como privados, divididos en dos grupos: los que disponen de camas hospitalarias: hospitales generales y especializados, clínicas generales y especializadas y maternidades; y los establecimientos de salud de atención abierta (consulta externa): centros y subcentros de salud públicos, dispensarios médicos y "otros": enfermerías, puesto rural de salud, banco de sangre, laboratorios clínicos, puestos de socorro, puestos de salud de carácter público.

A partir del año 1972 se le conoce como Encuesta Anual de Recursos y Actividades de Salud en lugar de Encuesta Anual de Recursos y Atenciones de Salud. Desde el año 1970 hasta el 2009 se realizaban publicaciones físicas, sin embargo, desde el año 2000 en adelante se realizaron publicaciones digitales de forma anual. A partir del año 2008 se realizó el cambio en el número de horas diarias del personal por tiempo de todos los profesionales de la salud.

En la actualidad se continúa produciendo información de cada uno de los sectores y clases de establecimientos, desde luego siempre alineados a los cambios que se dan en el campo de la salud y, a las necesidades de información, estos cambios han provocado que el formulario de Recursos y Actividades de Salud evolucione en cuanto a la recolección de información, obteniendo mejor calidad y cantidad de información de las fuentes que intervienen en el proceso.

Desde el año 2013 se homologaron los indicadores relacionados con el personal de salud de acuerdo a las horas trabajadas en cada uno de los establecimientos de salud. Estos indicadores están relacionados al tiempo de trabajo, de esta manera se cuenta con un indicador real ya que la forma anterior de cálculo sobrestimaba los valores referentes al número de profesionales de la salud.

Desde el año 2013 el Ministerio de Salud implementó el Registro Diario de Atenciones Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias – RDACAA, en el cual se recoge información sobre consultas de fuente MSP, por lo cual a partir de este año existen dos formas de recolectar la información del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud, una parte es a través del formulario digital en formato EXCEL y otras por base de datos que proviene de RDACAA.





República
del Ecuador

01

Planificación

 **INEC**

Buenas cifras,
mejores vidas

1 PLANIFICACIÓN

1.1 Identificación de necesidades de información

La necesidad de contar con información actualizada y oportuna sobre los establecimientos de salud a nivel nacional, obliga al INEC como ente rector del Sistema Estadístico Nacional a planificar y ejecutar el levantamiento del formulario de Recursos y Actividades de Salud – RAS continuamente, el cual tiene como finalidad satisfacer las necesidades de información de los usuarios públicos o privados, a través de los resultados presentados.

Por otro lado, se detalla el objetivo al cual se alinea la operación estadística de Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021 y que además contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Tabla 1. Contribución o alineación del RAS 2020 al PND 2017- 2021

Número/ Literal	Contribución o alineación de la operación estadística al Plan Nacional de Desarrollo			
	Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del eje	Políticas y lineamientos estratégicos establecidos en el PND	Indicador meta
1.6	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicio de salud: incrementar la tasa de profesionales de la salud de 25,1 a 34,8 por cada 10.000 habitantes al 2021.
1.16	Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021



El Plan de Desarrollo Estadístico 2019 - 2021 y el Programa Nacional de Estadística, son instrumentos en los cuales se ha sistematizado todas las demandas de información estadística por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y los Consejos Sectoriales de Política, máximos órganos de la planificación nacional, dentro de los cuales se analizó el alcance y limitaciones del registro.

Usuarios de información

Las necesidades de información se identifican a través de las solicitudes que realizan los usuarios internos y externos mediante el sistema de tickets, correos electrónicos u oficios, las cuales son un instrumento que sirve para identificar si la información que actualmente se recolecta cubre las necesidades del usuario o se requiere ampliar la información que se recolecta.

En el caso en el que la oferta no cumpla con las expectativas de la demanda, se requiere hacer un análisis del instrumento de recolección, con la finalidad de incluir variables que ayuden a satisfacer la demanda del usuario como: incremento de especialidades, equipos y recursos físicos que dispone el establecimiento, entre otros y analizar si es factible la entrega de esa información por parte de las fuentes proveedoras como Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Seguro Campesino, establecimientos de salud privados y resto de públicos.

Además, se realiza un análisis de las variables que constan en los instrumentos de recolección utilizados en otros países, con la finalidad de mejorar el informe estadístico INEC y proveer información oportuna y de calidad, que ayude en la formulación de políticas públicas y decisiones privadas.

Tabla 2. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística

Usuario	Necesidades y usos de la información
Ministerio de Salud Pública	La información es requerida para realizar un análisis de médicos, consultas, enfermedades y equipos que disponen los establecimientos de salud.
Naciones Unidas	La información de Recursos y Actividades de Salud es utilizada para analizar el personal, equipos y actividades realizadas en los establecimientos de salud.
Universidades, Académicos, Estudiantes, Medios de Comunicación, Sector Privado	La información es requerida para realizar un análisis de médicos, consultas, enfermedades y equipos que disponen los establecimientos de salud. Además, la información es utilizada en la elaboración de documentos comunicacionales.



Municipios	La información es requerida para realizar un análisis de médicos, consultas, enfermedades y equipos que disponen los establecimientos de salud.
OMG	La información es necesaria para obtener conocimiento de los establecimientos que están en funcionamiento y forman parte del universo del RAS

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

1.2 Objetivos y delimitación de la operación estadística

1.2.1 Objetivo General

Producir información estadística de calidad, referente a establecimientos de salud públicos y privados, actividades que realizan, personal ocupado, la cantidad y tipo de tratamiento que se le da a los residuos peligrosos, equipos y recursos físicos con que cuenta el país en este sector.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Disponer de datos de consulta ambulatoria de salud que permitan conocer los recursos con que cuenta el país referente a atenciones médicas, personal ocupado, equipos e instalaciones.
- Proporcionar al sector público y privado datos estadísticos sobre los establecimientos de salud del país en lo concerniente a: actividades que realizan, personal ocupado, equipos y recursos físicos.

1.2.3 Delimitación

Tipo de operación estadística

El Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud es una operación estadística basada en Registros Administrativos.

Cobertura temática

Dominio: Estadísticas Sociales y demográficas

Tema: Salud

Subtema: Recursos y Actividades de Salud

Universo de estudio

El universo está constituido por todos los establecimientos de salud con Internación y sin Internación Hospitalaria que existen en el país sean estos de carácter público o privado; entre los que tenemos: Hospitales, Clínicas, Puestos de Salud, Sub-centros de Salud, Centros de Salud (A, B, C), Dispensarios Médicos (Policlínicos), Consultorio



General, Consultorio de Especialidad (es) Clínico-Quirúrgico, Centro de Especialidades, Centro Clínico-Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día), Centros Especializados y Otros (Cruz Roja, Centros de planificación familiar, Clínicas y brigadas móviles, etc).

Población objetivo

Constituye cada uno de los establecimientos de salud públicos y privados con y sin internación hospitalaria que se encontraron activos durante el año 2020.

Unidad de observación y unidad de análisis

La unidad de investigación es el establecimiento de salud con internación y sin internación hospitalaria.

Cobertura geográfica

La cobertura geográfica del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud es nacional, provincial, cantonal y parroquial, ésta última puede ser urbana o rural.

Desagregación de la información

La información de Recursos y Actividades de Salud, tiene desagregación a nivel nacional, provincial y parroquial (urbano - rural).

Periodicidad y continuidad

El Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud se publica anualmente y existe desde el año 1970. Es importante manifestar que debido a la pandemia por COVID-19, esta publicación se realiza con un año de rezago dado que el Ministerio de Salud Pública concentró todos sus esfuerzos en atender la emergencia sanitaria que atravesó el país, por lo que no fue factible generar la información en el tiempo previsto.

1.3 Marco conceptual y metodológico

1.3.1 Referentes o recomendaciones internacionales

Reconociendo la importancia de estos temas, los países de la Región aprobaron en el 2007 la resolución CSP27.R12 para mejorar la cobertura y calidad de los datos de las estadísticas vitales y de salud, con la que se adoptaba formalmente la Estrategia para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud de los países de las Américas. Esta estrategia se operó en el 2008 mediante la aprobación del Plan de acción regional para el fortalecimiento de las estadísticas vitales y de salud para el período 2008-2013.

Siguiendo las recomendaciones adoptadas en el 2016 por el Consejo Directivo de la OPS, y considerando estrategias mundiales como el Global Civil Registration and Vital Statistics: Scaling up Investment Plan 2015-2024 —preparado por el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la iniciativa Measurement and Accountability for Results in Health - liderada por el Banco Mundial, la Agencia



para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y la OMS, presenta la propuesta de un nuevo plan de acción con metas y compromisos para el período 2017-2022, que da continuidad y relevancia al proceso regional de fortalecimiento de las estadísticas vitales en el marco de los sistemas de información para la salud.

Este plan responde a las necesidades de información y análisis planteadas por los diversos compromisos regionales y mundiales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud de la OPS, la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2019-2030 y el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025. Toma en consideración los retos planteados por la producción masiva de datos relacionados con la salud y de otros sectores, como el acceso abierto a los datos y la implementación de la asignación de identificadores únicos (o números de identificación personal, NIP) para permitir las vinculaciones entre los datos, asegurando los principios de privacidad y confidencialidad de las personas.

Asimismo, se reconoce que los subsistemas que integran los sistemas de información para la salud deben ser interconectables e interoperables; y, deben alimentarse de datos estructurados y no estructurados con el fin de establecer patrones, tendencias y predicciones de los eventos de salud. De igual forma, permitirán entender y abordar desafíos en el ámbito de la salud y mejorar la calidad y la cobertura de las estadísticas, así como continuar promoviendo la cooperación Sur-Sur.

1.3.2 Delimitación del marco conceptual, metodológico y legal

El RAS constituye un campo investigativo amplio, que permite conocer entre otros aspectos, el número de médicos, odontólogos, psicólogos, enfermeras, obstetras, auxiliares de enfermería, entre otros; medidos a través de la tasa de profesionales de la salud. Además, se investiga el número de establecimientos de salud, consultas de morbilidad, ambientes físicos disponibles en los establecimientos de salud, número de equipos de salud, número de exámenes, número de actividades como vigilancia y de trabajo social.

La investigación de la operación estadística de Recursos y Actividades de Salud, se efectúa el momento que se registra información de los establecimientos de salud. Estos registros son recolectados a través de los formularios digitales en formato Excel y mediante base de datos entregada por algunas instituciones públicas.

Con la información obtenida en la base de datos se elaboran los tabulados y series históricas que representan los principales resultados del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud



Marco Normativo

1. Constitución de la República del Ecuador:

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

2. Ley de Estadística:

En el capítulo I, Del Sistema Estadístico Nacional:

Art. 2.- “El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional”.

En el capítulo III, del Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Art. 10.- La Ley de Estadística en los literales c) y d) de su artículo 10 dispone que: “Al Instituto Nacional de Estadística y Censos le corresponde (...) c) Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del Sistema Estadístico Nacional; d) operar como centro oficial general de información de datos estadísticos del país (...)”.

En el capítulo V, Del Programa Nacional de Estadística:

Art. 16.- “El Programa Nacional de Estadística contendrá las directrices para las investigaciones que deben realizar tanto el Instituto Nacional de Estadística y Censos como las demás entidades sujetas al Sistema Estadístico Nacional, encaminadas a cubrir las necesidades de información estadística en todos los campos de la realidad nacional, incluyendo los censos, con los respectivos calendarios de trabajo tanto para la recolección de datos, como para su elaboración, análisis, sistematización y publicación.

El Programa Nacional de Estadística, que comprenderá los proyectos de corto, mediano y largo plazo, será presentado oportunamente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, al Consejo Nacional, para que emita el dictamen correspondiente”.



En el capítulo VI, Obligatoriedad de Suministrar Datos al Sistema Estadístico Nacional:

Art. 20.- “Todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos o informaciones exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan, a sus propiedades, a las operaciones de sus establecimientos o empresas, al ejercicio de su profesión u oficio, y, en general a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística o censal(...)”.

Art. 21.- “Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales” (RO.323 Ley de Estadística, 1976).

3. Plan Nacional de Desarrollo

En lo que respecta a datos, se considera importante consolidar y estructurar un sistema de información basado en registros administrativos e información estadística, que ayude a tomar decisiones oportunas, transparentar la gestión pública, mejorar la implementación de programas, proyectos, y la política pública, así como facilitar su seguimiento y evaluación.

1.3.3 Nomenclaturas y clasificaciones

Las principales nomenclaturas utilizadas en el Registro de Actividades y Recursos de Salud son las siguientes:

- Clasificador Geográfico Estadístico (CGE) actualizado a diciembre del 2019: Comprende las provincias, cantones y parroquias del territorio nacional.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, 2018 - Decima Revisión.

1.4 Verificación y contraste de la disponibilidad de información en fuentes oficiales.

De acuerdo al Programa Nacional de Estadística se evidencia que la operación estadística oficial de Recursos y Actividades de Salud corresponde su publicación al INEC cuya fuente son registros administrativos, desde el año 1970 hasta el año



2000 en versión impresa; y, desde 2000 al 2020 se realizan archivos digitales los cuales se encuentran publicados en la página web de la institución.

La información del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud se alimenta de la información generada en los establecimientos de salud, una parte de la información que pertenece a este registro proviene del sistema RDACCA que es información generada por el Ministerio de Salud Pública – MSP. A partir del año 2013, el Ministerio de Salud Pública envía esta información (consultas) a nivel de base de datos, lo mismo sucede con el Seguro Social Campesino, en cuanto al IESS, la información que entregan al INEC proviene del MIS AS400 (Sistema Medical information System).

Por lo expuesto estas instituciones envían una parte de la información a través de bases de datos con el objeto de contar con información validada y no duplicar esfuerzos en la recolección.

1.5 Limitaciones del estudio

Existe una limitación importante relacionada con el Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud a la falta de una normativa que regule en el país el proceso de entrega de información por parte de los establecimientos de salud. Esta limitación provoca que no todos los establecimientos de salud existentes puedan entregar información que se recolecta ya que mantienen sistemas propios, los mismos que no cuentan con todas las variables que contiene el formulario y entregan información al INEC de las variables que contiene su sistema por lo cual existirá información como ignorada dado que no pudo ser recolectada.

1.6 Cronograma de ejecución de la operación estadista

Tabla 3. Cronograma general de actividades de la operación estadística

Fase	Tiempo estimado de duración (días laborables)	Período de duración	
		Fecha inicio	Fecha fin
Planificación	30 días	07/01/2021	15/02/2021
Diseño y construcción	47 días	18/02/2021	26/04/2021
Recolección/captación	61 días	15/05/2021	31/12/2021
Procesamiento	48 días	01/08/2022	05/10/2022
Análisis	14 días	07/11/2022	24/11/2022
Difusión	1 día	30/12/2022	30/12/2022
Evaluación	5 días	16/01/2023	20/01/2023

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).





República
del Ecuador

02

Diseño y Construcción

||| NEC

Buenas cifras,
mejores vidas

2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

2.1 Productos estadísticos

2.1.1 Variables

Las variables con las que consta el Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud, son las siguientes:

Tabla 4. Variables del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud

Código de la variable	Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable
prov_ubi	Provincia de ubicación	Se registra la provincia en donde se ubica el establecimiento	Categórico	Rango [01 - 24], acorde al Clasificador Geográfico Estadístico 2020
cant_ubi	Cantón de ubicación	Se registra el cantón en donde se ubica el establecimiento	Categórico	Rango [01 - 30], acorde al Clasificador Geográfico Estadístico 2020
parr_ubi	Parroquia de ubicación	Se registra la parroquia en donde se ubica el establecimiento	Categórico	Parroquia urbana [01 - 50], Parroquia rural [51 - 87], acorde al Clasificador Geográfico Estadístico 2020
clase	Clase	Se registra la clase a la que pertenece el establecimiento	Categórico	Clase [01 - 35] 1 = Hospital Básico 2 = Hospital General 3 = Infectología 4 = Gineco-Obstétrico 5 = Pediátrico 6 = Psiquiátrico y Sanatorio de Alcohólicos 7 = Dermatológico (leprocomios) 8 = Oncológico 9 = Neumológico (Antituberculoso) 10 = Geriátrico



				<p>11 = Hospital de Especialidades 12 = Clínica General (sin especialidad) (Privada) 13 = Gineco-Obstetricia 14 = Pediatría 15 = Traumatología 16 = Psiquiatría 17 = Otras Clínicas especializadas 20 = Puesto de Salud 21 = Subcentro de Salud 22 = Centro de Salud A 23 = Centro de Salud B 24 = Centro de Salud C 25 = Dispensario Médico (Policlínico) 26 = Consultorio General 27 = Consultorio de Especialidad (es) Clínico - Quirúrgico 28 = Centro de Especialidades 29 = Centro Clínico-Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) 30 = Centros especializados 31 = Otros establecimientos sin internación 32 = Hospital del día con internación 33 = Ancianatos, casas hogares 34 = Establecimientos de alquiler de quirófanos</p>
--	--	--	--	---



				35 = establecimientos de alquiler de consultorios.
entidad	Entidad	Se registra la entidad a la que pertenece el establecimiento	Categorico	Entidad [01 - 18] 1 = Ministerio de Salud Pública 2 = Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos 3 = Ministerio de Defensa Nacional 4 = Ministerio de Educación 5 = Otros ministerios 6 = Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social 7 = Anexos al Seguro Social 8 = Seguro Social Campesino 9 = Otros públicos 10 = Consejos provinciales 11 = Municipios 12 = Universidades y politécnicas 13 = Junta Beneficencia de Guayaquil 14 = Cruz Roja Ecuatoriana 15 = Sociedad de Lucha Contra el Cáncer 16 = Fiscomisionales 17 = Privados sin fines de lucro 18 = Privados con fines de lucro.
tipo	Tipo	Se registra el tipo la que pertenece el establecimiento	Categorico	Tipo [1 - 6]



				<p>1 = Agudo 2 = Crónico 3 = Clínicas generales sin especialidad 4 = Establecimientos sin internación 5 = Sin tipo (Hospitales Básicos)</p>
sector	Sector	Se registra el sector al que pertenece el establecimiento	Categórico	<p>Sector [1 - 3] 1 = Público 2 = Privado con fines de lucro. 3 = Privado sin fines de lucro.</p>
Farm	Farmacia	Informar si el establecimiento tiene farmacia propia	Categórico	<p>1 = Si 2 = No</p>
Botq	Botiquín	Informar si el establecimiento tiene botiquín propio	Categórico	<p>1 = Si 2 = No</p>
lcli	Laboratorio Clínico	Informar si el establecimiento tiene laboratorio clínico propio	Categórico	<p>1 = Si 2 = No</p>
lhis	Laboratorio Histopatológico	Informar si el establecimiento tiene laboratorio Histopatológico	Categórico	<p>1 = Si 2 = No</p>
lotro	Otros Laboratorios	Informar si el establecimiento tiene otro laboratorio y se especifica el nombre del laboratorio existente.	Categórico	<p>1 = Si 2 = No</p>
bcosan	Banco de Sangre	Informar si el establecimiento cuenta con banco de sangre	Categórico	<p>1 = Si 2 = No</p>



bcolec	Banco de Leche	Informar si el establecimiento cuenta con banco de leche	Categorico	1 = Si 2 = No
BLOQUE (1)K1 - K465	Personal	Informar la cantidad de médicos que existen en el establecimiento.	Categorico	Rango = (1-n)
BLOQUE (2)K466 - K557	Consultas de Morbilidad en el Establecimiento de Salud	Informar consultas de morbilidad suma de primeras y subsecuentes de hombres y mujeres.	Categorico	Rango = (1-n)
BLOQUE (3)K558 - K646	Principales Causas de Morbilidad ambulatoria (causa externa)	Informar las 10 principales causas de morbilidad ambulatoria.	Numérica	Rango = (1-n)
BLOQUE (4)K650 – K971aa	Consultas de Prevención en el Establecimiento de Salud	Informar las primeras y subsecuentes consultas ambulatorias anuales de prevención	Numérica	Rango = (1-n)
BLOQUE (5)K972 - K977C	Visitas Domiciliarias, Certificados Médicos y Servicio de Emergencia	Informar el número de visitas domiciliarias, certificados médicos, servicio de emergencia y servicio de intervención quirúrgicas	Numérica	Rango = (1-n)
BLOQUE (6)K978 - K1121a	Servicios de Estomatología	Informar los equipos, personal, consultas y actividades de odontología y/o estomatología.	Numérica	Rango = (1-n)
BLOQUE (7)K1122 - K1195	Laboratorio, Número de Determinaciones de Laboratorio, Anatomía Patológica	Informar el número de exámenes de laboratorio, anatomía y patología.	Numérica	Rango = (1-n)



BLOQUE (8)K1196 - K1199	Farmacia / Botiquín, Bancos de Sangre y Leche Materna	Informar recetas despachadas en consulta externa, hospitalización y emergencia.	Numérica	Rango = (1-n)
BLOQUE (9)K1200 - K1264	Servicio de Imagenología, Número de exámenes de imagenología	Informar el número de equipos y exámenes de imagenología.	Numérica	Rango = (1-n)
BLOQUE (10)K1265 - K1342	Equipo de Diagnóstico, Número de Pruebas de Diagnóstico	Informar el número de equipos y pruebas de diagnóstico.	Numérica	Rango = (1-n)
BLOQUE (11)K1343 - K1378	Equipo de Tratamiento, Número de Tratamiento de Fisioterapia, Otros Tratamientos, Tratamientos de Diálisis y Quimioterapia	Informar el número de equipos y tratamientos de fisioterapia, diálisis, quimioterapia y otros tratamientos.	Numérica	Rango = (1-n)
BLOQUE (12)K1379 - K1411	Cirugía, Obstetricia y Cuidados Especiales	Informar el número de ambientes físicos, equipos, equipos de esterilización y otros equipos del establecimiento.	Numérica	Rango = (1-n)
BLOQUE (13)K1412 - K1417	Actividades de Vigilancia sanitaria	Informar las actividades de vigilancia sanitaria.	Numérica	Rango = (1-n)
BLOQUE (14)K1418 - K1424G	Actividades de Trabajo Social	Informar las actividades de trabajo social	Numérica	Rango = (1-n)

Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020

2.1.2. Variables y unidades derivadas

Para un mejor análisis descriptivo se tienen variables creadas como “área” y “región”, las mismas que provienen de las siguientes variables:

- Provincia de ubicación. - variable de 2 dígitos que corresponde a los 2 códigos de la provincia en donde se ubica el establecimiento.



- Cantón de ubicación. - variable de 2 dígitos que corresponde a los 2 códigos del cantón en donde se ubica el establecimiento.
- Parroquia de ubicación. - variable de 2 dígitos que corresponde a los 2 códigos de la parroquia en donde se ubica el establecimiento.

Tabla 5. Variables del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud.

Código de la variable	Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable
área	Área	Corresponde al área donde está ubicado el establecimiento.	Categorico	1 = Urbana 2 = Rural
región	Región Natural	Corresponde a la región donde está ubicado el establecimiento.	Categorico	1 = Región Sierra 2 = Región Costa 3 = Región Amazónica 4 = Región Insular 5 = Zonas no Delimitadas

Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020

2.1.3. Indicadores

Los indicadores que se obtiene a partir de estos registros de Recursos y Actividades de Salud son:

Tabla 6. Indicadores del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud.

Indicador	Definición/Objetivo del indicador	Variables que conforman el indicador	Forma de cálculo
Tasa de médicos	Es la relación entre número de médicos en los establecimientos de salud para la proyección de población por 10.000.	Total Médicos Uso INEC 8 horas diarias Total Médicos Uso INEC 6 horas diarias Total Médicos Uso INEC 4 horas diarias Total Médicos Uso INEC Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias	$TMt = \frac{NMt * k}{EPt}$ <p>Dónde: TMt = Tasa de médicos del periodo determinado. NMt = Número de médicos del periodo determinado. K = 1.000 EPt = Estimación poblacional del periodo determinado.</p>



<p>Tasa de odontólogos</p>	<p>Es la relación entre número de odontólogos en los establecimientos de salud para la proyección de población por 10.000.</p>	<p>Profesionales Odontólogos 8 horas diarias Profesionales Odontólogos 6 horas diarias Profesionales Odontólogos 4 horas diarias Profesionales Odontólogos Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias</p>	$TOdt = \frac{NOdt * k}{EPT}$ <p>Dónde: TOdt = Tasa de odontólogos del periodo determinado. NOdt = Numero de Odontólogos del periodo determinado. K = 1.000 EPT = Estimación poblacional del periodo determinado.</p>
<p>Tasa de enfermeras</p>	<p>Es la relación entre número de enfermeras en los establecimientos de salud para la proyección de población por 10.000.</p>	<p>Enfermeras 8 horas diarias Enfermeras 6 horas diarias Enfermeras 4 horas diarias Enfermeras Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias Enfermeras Rurales 8 horas diarias Enfermeras Rurales 6 horas diarias Enfermeras Rurales 4 horas diarias Enfermeras Rurales Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias</p>	$TEnft = \frac{NEnft * k}{EPT}$ <p>Dónde: TEnft = Tasa de enfermeras del periodo determinado. NEnft = Numero de enfermeras del periodo determinado. K = 1.000 EPT = Estimación poblacional del periodo determinado.</p>



<p>Tasa de obstetrices</p>	<p>Es la relación entre número de obstetrices en los establecimientos de salud para la proyección de población por 10.000.</p>	<p>Obstetrices 8 horas diarias Obstetrices 6 horas diarias Obstetrices 4 horas diarias Obstetrices Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias Obstetrices Rurales 8 horas diarias Obstetrices Rurales 6 horas diarias Obstetrices Rurales 4 horas diarias Obstetrices Rurales Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias</p>	$T_{\text{Obst}} = \frac{N_{\text{Obst}} * k}{E_{\text{Pt}}}$ <p>Dónde: T_{Obst} = Tasa de enfermeras del periodo determinado. N_{Obst} = Numero de enfermeras del periodo determinado. K = 1.000 E_{PT} = Estimación poblacional del periodo determinado.</p>
<p>Tasa de auxiliares de enfermería</p>	<p>Es la relación entre número de auxiliares de enfermería en los establecimientos de salud para la proyección de población por 10.000.</p>	<p>Auxiliares de enfermería Uso INEC 8 horas diarias Auxiliares de enfermería Uso INEC 6 horas diarias Auxiliares de enfermería Uso INEC 4 horas diarias Auxiliares de enfermería Uso INEC Eventual o de llamada y menos de 4 horas diarias</p>	$T_{\text{Aux. Enft}} = \frac{N_{\text{Aux. Enft}} * k}{E_{\text{Pt}}}$ <p>Dónde: T_{Aux.Enft} = Tasa de auxiliares de enfermería del periodo determinado. N_{Aux.Enft} = Numero de auxiliares de enfermería del periodo determinado. K = 1.000 E_{PT} = Estimación poblacional del periodo determinado.</p>

Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020



2.1.4 Tabulados

Los tabulados que se obtienen son:

Tabla 7. Plan de Tabulados de los Registros Estadístico de Recursos y Actividades de Salud.

No. De Cuadro	Título de Cuadro	Variab les de Filas	Categoría de la variable fila	Variable de Columnas	Categoría de la variable columna	Población objetivo	Lectura de la tabla
1.1.1	Número de establecimientos de salud por sector y tipo. Período 2000 - 2020.	Años	De 2000 a 2020	Establecimientos	Sector y tipo	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
1.1.2	Número de establecimientos de salud por área. Período 2000 - 2020.	Años	De 2000 a 2020	Área	Urbana y Rural	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
1.1.3	Número y tasa de médicos, odontólogos, psicólogos, enfermeras, obstétricas, auxiliares de enfermería. Período 2000 – 2020.	Años	De 2000 a 2020	Número de profesionales Tasa de profesionales médicos.	Médicos, Odontólogos Psicólogos Enfermeras Obstétricas Auxiliares de enfermería Médicos, Odontólogos Psicólogos Enfermeras Obstétricas Auxiliares de enfermería	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
1.1.4	Número de médicos por sector de investigación	Años	De 2000 a 2020	Sector	Público Privado con fines de lucro	Establecimientos de Salud	De filas a columnas



	n. Período 2000 - 2020.				Privados sin fines de lucro		
1.1.5	Ambientes físicos que dispone el establecimiento de salud. Período 2000 - 2020.	Años	De 2000 a 2020	Salas	Salas de Operaciones Salas de cuidados intensivos Salas de cuidados intermedios Salas de parto	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
1.2.1	Número y tasa de Médicos que trabajan en los establecimientos de salud por años, según regiones y provincias. Período 2006 - 2020.	Regiones y provincias	Región Costa Sierra, Oriente e insular	Médicos	Proyección Número Tasas	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
1.2.2	Número y tasa de odontólogos que trabajan en los establecimientos de salud por años, según regiones y provincias. Período 2006 - 2020.	Regiones y provincias	Región Costa Sierra, Oriente e insular	Odontólogos	Proyección Número Tasas	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
1.2.3	Número y tasa de psicólogos que trabajan en los establecimientos de salud por años, según	Regiones y provincias	Región Costa Sierra, Oriente e insular	Psicólogos	Proyección Número Tasas	Establecimientos de Salud	De filas a columnas



	regiones y provincias. Período 2006 - 2020.						
1.2.4	Número y tasa de enfermeras que trabajan en los establecimientos de salud por años, según regiones y provincias. Período 2006 - 2020.	Regiones y provincias	Región Costa Sierra, Oriente e insular	Enfermeras	Proyección	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					Número		
					Tasas		
1.2.5	Número de obstetrices que trabajan en establecimientos de salud y tasas según regiones y provincias. Período 2006 - 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Región Costa Sierra, Oriente e insular	Obstetrices	Proyección	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					Número		
					Tasas		
1.2.6	Número de auxiliares de enfermería, que trabajan en establecimientos de salud y tasas según regiones y provincias. Período 2006 - 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Región Costa Sierra, Oriente e insular	Auxiliares de Enfermería	Proyección	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					Número		
					Tasas		
2.1.1	Número de establecimientos de salud por tipo, según región natural. Años 2020.	Regiones naturales	Región Costa Sierra, Oriente e insular	Tipos de establecimientos	Con Internación	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					Sin Internación		



2.1.2	Número de establecimientos de salud con internación hospitalaria, según sector de investigación y clase. Año 2020.	Establecimientos con Internación	Clase y Sector	Sector	Número	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					Porcentaje		
2.1.3	Número de establecimientos de salud sin internación hospitalaria, según sector de investigación y clase. Año 2020.	Establecimientos sin Internación	Clase y Sector	Sector	Número	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					Porcentaje		
2.1.4	Número de establecimientos de salud por tipo, según provincias. Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Región Costa Sierra, Oriente e insular	Establecimientos de Salud	Con Internación	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					Sin Internación		
3.1.1	Número de establecimientos de salud por sector de investigación y tipo, según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Región Costa Sierra, Oriente e insular	Sector	Público	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					Privado		
				Tipo	Con Internación		
					Sin internación		
3.1.2	Número y tasa de Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Obstétricas, Psicólogos, Auxiliares	Regiones y provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Médicos	Número	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					Tasa		
				Odontólogos	Número		
					Tasa		



3.1.3	de Enfermería que trabajan en establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.			Profesionales de la salud	Psicólogos	Número	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
						Tasa		
					Enfermeras	Número		
						Tasa		
					Obstetrices	Número		
						Tasa		
					Auxiliares de Enfermería	Número		
						Tasa		
						General		
						Especialistas		
						Postgradistas		
						Residentes		
	Rurales							
	Odontólogos							
	Obstetrices							
	Enfermeras							
	Psicólogos							
	Otros							
	Licenciados y/o tecnólogos							
	De enfermería							
	De servicio técnico							
	Personal de apoyo sanitario							
	Administrativo y estadística							



					De servicio		
3.1.4	Personal médico que trabajan en establecimientos de salud por tiempo, según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Médicos Especialistas y generales	8 Horas	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					6 Horas		
					4 Horas		
					Eventual o de llamada y menos de 4 horas		
				Médicos Postgradistas, residentes y rurales	8 Horas		
					6 Horas		
					4 Horas		
					Eventual o de llamada y menos de 4 horas		
3.1.5	Odontólogos que trabajan en establecimientos de salud por tiempo, según regiones y provincias. Año 2020.	Provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Tiempo	8 Horas	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					6 Horas		
					4 Horas		
					Eventual o de llamada y menos de 4 horas		
3.1.6	Otros profesionales que trabajan en establecimientos de salud por tiempo, según regiones y provincias. Año 2020.	Provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Tiempo	8 Horas	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					6 Horas		
					4 Horas		
					Eventual o de llamada y menos de 4 horas		



3.1.7	Médicos generales y por especialidades que trabajan en establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Provincias de residencia habitual	Región Costa Sierra, Oriente e insular	Profesionales de la salud	Generales Especialidades	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
3.1.8	Odontólogos que trabajan en establecimientos de salud por especialización, según regiones y provincias. Año 2020.	Provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Especialización	Odontólogos generales Cirujanos maxilofaciales Implantólogos Odontopediatras Endodoncistas Periodoncistas Ortodoncistas Rehabilitadores orales Exodoncistas Otros Odontólogos rurales	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
3.1.9	Otros profesionales de la salud que trabajan en establecimientos de salud por especialización, según regiones y provincias. Año 2020.	Provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Especialización	Bioquímicos y químicos farmacéuticos Microbiólogos Obstétricas Enfermeras Nutricionistas	Establecimientos de Salud	De filas a columnas



					Psicólogos Educadores para la salud Trabajadores sociales Ingenieros sanitarios Ingenieros ambientales Otros profesionales		
3.1.10	Licenciados y/o tecnólogos que trabajan en establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Provincias de residencia habitual	Región Costa Sierra, Oriente e insular	Profesionales de la salud	En fisioterapia En anestesiología En laboratorio clínico En histopatología En radiología En saneamiento ambiental En alimentos Mecánico dental Paramédicos Otros	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
3.1.11	Auxiliares de: enfermería, personal de servicio técnicos y personal sanitario de apoyo que	Regiones y provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Auxiliares de Enfermería Servicio Técnico	Con Certificado Sin Certificado Farmacia Laboratorio	Establecimientos de Salud	de filas a columnas



	trabajan en los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.				Radiología Fisioterapia Auxiliares de odontología Asistentes dentales Otros auxiliares		
				Personal Sanitario de Apoyo	Inspectores sanitarios Empleados sanitarios Tecnólogo de atención primaria de salud (TAPS) Saneamiento Ambiental* Otros		
				Otros	Promotores de salud en la comunidad		
3.1.12	Personal de estadística, administrativo y de servicio que trabaja en establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones, provincias, área de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Personal Personal Personal de Servicio	Estadística y registros médicos Administrativo Alimentación y dietética Lavandería, ropería y costura Limpieza Conserjes, choferes y guardianes Mantenimiento Camilleros	Establecimientos de Salud	de filas a columnas



					Otros		
3.1.1 3	Ambientes físicos y equipos de cirugía, obstetricia y cuidados especiales que disponen los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Equipos del Establecimiento	Ambientes Físicos	Salas de operaciones	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Salas de cuidados intensivos		
					Salas de cuidados intermedios		
					Salas de parto		
				Equipos de cirugía, obstetricia y cuidados especiales	Mesas de operaciones		
					Equipos de anestesia		
					Monitores		
					Electrobisturí		
					Electrocauterio		
					Lámpara Cielítica		
					Coche de paro		
					Coche de cardio-reanimación		
					Equipo de fibrilación		
					Torre de laparoscopia		
					Equipo de láser		
					Respirador		
					Succionador		
Mesas ginecológicas							



					Cunas, termocunas y/o incubadoras		
					Otros		
3.1.1 4	Equipo de imagenología, diagnóstico y tratamiento que disponen los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Equipos del Establecimiento	Imagenología	Rayos X (Fijo)	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Rayos X (Portátil)		
					Arco en C (fijo o portátil)		
					Tomógrafos		
					Ecógrafos (convencional o portátil)		
					Ecógrafos doppler color		
					Fluoroscopios		
					Mamógrafos		
					Resonancia Magnética		
				Desintómetro			
				Otros			
				Diagnóstico	Electroencefalógrafo		
					Electrocardiógrafo		
					Ecocardiógrafo		
					Angiógrafo		
					Espirómetro		
					Ergonómetro		
					Endoscopio		
					Colonoscopio		



					Audiómetro		
					Electromiógrafo		
					Gammacámara		
					Otros		
				Equipos de Tratamiento	Fisioterapia		
					Electroshock		
					Equipo de diálisis		
					Litotritor		
3.1.1 5	Farmacia, botiquín, laboratorios, equipos de esterilización y otros equipos que disponen los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Equipos del Establecimiento	Farmacia	Farmacia		
				Botiquín	Botiquín		
				Laboratorio	Clínico		
					Histopatológico		
					Otros		
				Equipo de Esterilización	Esterilizador en Seco	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Auto Claves		
					Otros		
			Otros Equipos (Vehículos)	Ambulancias			
					Vehículos de transporte		
					Camas de recuperación		
					Camas de emergencia		
					Sillones (Quimioterapias, diálisis y otros)		



					Camillas		
					Sillas para nebulizaciones		
					Balanzas de recién nacidos		
					Balanzas de pedestal		
					Tensiómetros de pedestal		
					Tensiómetros de pared		
					Fonendoscopio		
					Refrigeradoras (uso de medicamento)		
					Vaporizador		
					Tensiómetro digital		
					Shailon		
					Otros		
					Computador completo pc/computador portátil		
3.1.16	Equipos odontológicos que disponen los servicios de estomatología de los establecimientos de salud,	Regiones y provincias de residencia habitual	Equipos del Establecimiento	Equipos Odontológicos	Computador completo pc/computador portátil	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
				Equipo odontológico			
				Compresor de			



según regiones y provincias. Año 2020.				odontología		
				Esterilizador y/o autoclave		
				Ultrasonido (cavitron)		
				Taburete giratorio dental		
				Equipo de operatoria dental		
				Negatoscopio		
				Equipo instrumental de cirugía dental		
				Equipo instrumental de diagnóstico dental		
				Equipo instrumental de profilaxis dental		
				Set de desechos		
				Fregadero más escurridor		
				Equipo de RX de odontología		
				Micromotor		
				Turbina		
				Lámpara halógena		
			Sillón dental			



					Otros		
3.1.1 7	Consultas de morbilidad, prevención, estomatología, emergencia, Número de Urgencias, Número de Atenciones (urgencias), Número de Ingresos /emergencias y Número de Intervenciones Quirúrgicas en el servicio de hospitalización de los establecimientos de salud, según regiones y provincias Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Consultas	Consultas de Morbilidad	Primeros	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Subsecuentes		
				Consultas de Prevención	Primeros		
					Subsecuentes		
			Atenciones	Consultas de Estomatología	Morbilidad		
					Prevención Primeras		
				Número de Urgencias domicilio	Prevención Subsecuentes		
					Número de Atenciones (urgencias)		
Número de Ingresos /emergencias							
Número de Intervenciones Quirúrgicas en el servicio de hospitalización							
3.1.1 8	Consultas de morbilidad (primeras y subsecuentes) realizadas en los establecimientos de salud por sector y entidad, según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Consultas	Sector público	Ministerio de Salud Público	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Ministerio de Justicia, derechos humanos y cultos		
					Ministerio de Defensa Nacional		
					Ministerio de Educación		
					Otros Ministerios		
					Instituto Ecuatorian		



					o de Seguridad Nacional		
					Anexos al Seguro Social		
					Seguro Social Campesino		
					Otros Públicos		
					Consejos Provinciales		
					Municipios Fiscomisionales		
				Privado con fines de lucro	Privados con Fines de Lucro		
				Privado sin fines de lucro	Universidades y Politécnicas Junta Beneficencia de Guayaquil		
					Cruz Roja Ecuatoriana		
					Sociedad de Lucha contra el Cáncer		
					Privados sin Fines de Lucro		
3.1.19	Consultas de morbilidad (primera y subsecuente) de los establecimientos de salud, por grupos de edad,	Regiones y provincias de residencia habitual	Consultas de Morbilidad	Grupos de edad	Menores de 1 mes	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					1 - 11 meses		
					1 - 4 años		
					5 - 9 años		
					10 - 14 años		
					15 - 19 años		



	según regiones y provincias. Año 2020.				20 - 35 años		
					36 - 49 años		
					50 - 64 años		
					65 y más años		
					Edad no especificada		
3.1.20	Consultas de morbilidad realizadas por médico, obstetrix y psicólogo en los establecimientos de salud, según regiones, provincias y área. Año 2020.	Regiones, provincias y área de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Consultas Morbilidad y Emergencia	Médico	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Obstetrix		
					Psicólogo		
3.1.21	Consultas de prevención de los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Consultas de Prevención	Primeras	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Subsecuentes		
3.1.22	Primeras consultas de prevención y gineco-obstétricas realizadas en los establecimientos de salud por sector y	Grupos Programáticos	Consultas de Prevención	Sector Público	Ministerio de Salud Pública	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos		
					Ministerio de Defensa Nacional		



entidad, según grupos de edad. Año 2020.				Ministerio de Educación		
				Otros ministerios		
				Instituto Ecuatoriano de Seguridad Nacional		
				Anexos al Seguro Social		
				Seguro Social Campesino		
				Otros públicos		
				Consejos provinciales		
				Municipios		
				Fiscomisionales		
			Sector Privado con Fines de Lucro	Privados con fines de lucro		
			Sector Privado sin Fines de Lucro	Universidades y Politécnicas		
				Junta Beneficencia de Guayaquil		
				Cruz Roja Ecuatoriana		
				Sociedad de Lucha contra el Cáncer		
				Privados sin fines de lucro		



3.1.2 3	Consultas subsecuentes de prevención y gineco - obstétricas realizadas en los establecimientos de salud por sector y entidad, según grupos edad. Año 2020.	Grupos Programáticos	Consultas Subsecuentes de Prevención	Sector Público	Ministerio de Salud Pública	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos		
					Ministerio de Defensa Nacional		
					Ministerio de Educación		
					Otros ministerios		
					Instituto Ecuatoriano de Seguridad Nacional		
					Anexos al Seguro Social		
					Seguro Social Campesino		
					Otros públicos		
					Consejos provinciales		
				Municipios			
				Fiscomisionales			
				Sector Privado con Fines de Lucro	Privados con fines de lucro		
				Sector Privado sin Fines de Lucro	Universidades y Politécnicas		
Junta Beneficencia de Guayaquil							
	Sociedad de Lucha						



					contra el Cáncer		
					Privados sin fines de lucro		
					Hospital Básico		
					Hospital General		
					Gineco- Obstétrico		
					Psiquiátric o y Sanatorios de Alcohólicos		
					Hospital de Especialidades		
					Puesto de Salud		
					Subcentro de Salud		
					Centro de Salud A		
					Centro de Salud B		
					Centro de Salud C		
					Dispensari o Médico (Policlínico)		
					Consultorio General		
					Centro de Especialidades		
					Centro Clínico- Quirúrgico (Hospital del Día)		
					Centros Especializa dos		
					Otros Establecimi entos Sin Internació n		
3.1.2 4	Visitas domicilia rias de médico, obstetrix y enfermera realizadas por los establecimi entos de salud por tipo y clase de establecimi ento, según regiones y provincias. Año 2020	Regione s y provinci as de residen cia habitual	Establecim ientos de Salud	Sector público		Establecimi entos de Salud	de filas a column as



					Hospitales del Día Con Internación		
				Privado con fines de lucro	Hospital Básico		
					Hospital General		
					Hospital de Especialidades		
					Centro de Salud A		
					Centro de Salud B		
					Dispensario Médico (Policlínico)		
					Consultorio General		
					Centro de Especialidades		
					Centro Clínico-Quirúrgico (Hospital del Día)		
					Centros Especializados		
					Otros Establecimientos Sin Internación		
					Hospitales del Día Con Internación		
					Privado sin fines de lucro	Oncológico	
				Hospital de Especialidades			
				Clínica General (Sin Especialidad)			



					Dispensario Médico (Policlínico) Consultorio General Centro de Especialidades Centros Especializados Hospitales del Día Con Internación		
3.1.2 5	Consultas de morbilidad de estomatología realizadas por los establecimientos de salud por grupos de edad, según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Consultas de Morbilidad por Grupos de Edad	Niños Adolescentes 5 - 14 años no programados Adultos Embarazadas Edad no especificada Total sin grupos de edad	Menores de 1 año 1 - 4 años 5 - 9 años programados 10 - 14 años programados 15 - 19 años 20 - 35 años 36 - 49 años 50 - 64 años 65 y más años	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
3.1.2 6	Primeras consultas de prevención	Regiones y provincias de	Consultas de Prevención por	Niños	Menores de 1 año	Establecimientos de Salud	de filas a columnas



	de estomatología realizadas por los establecimientos de salud por grupos de edad, según regiones y provincias. Año 2020.	residencia habitual	Grupos de Edad		1 - 4 años 5 - 9 años programados		
				Adolescentes	5 - 14 años no programados 15 - 19 años		
					5 - 14 años no programados		
				Adultos	20 -35 años		
					36 - 49 años		
					50 - 64 años		
					65 y más años		
				Embarazadas			
				Edad no especificada			
				Total sin grupos de edad			
3.1.2 7	Consultas subsecuentes de prevención de estomatología realizadas por los establecimientos de salud por grupos de edad, según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Consultas Subsecuentes de Prevención por Grupos de Edad		Menores de 1 año 1 - 4 años 5 - 9 años programados		
				Adolescentes	10 - 14 años programados 15 - 19 años		
					5 - 14 años no programados		
				Adultos	20 -35 años		
					36 - 49 años		
					50 - 64 años		
					65 y más años		
				Embarazadas			
						Establecimientos de Salud	de filas a columnas



				Edad no especificada			
				Total sin grupos de edad			
3.1.28	Actividades de estomatología, radiografías dentales y certificados odontológicos realizadas por los establecimientos de salud según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones y provincias de residencia habitual	Establecimientos de Salud	Actividades de Morbilidad	Restauración	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Restauración		
					Endodoncias		
					Exodoncias		
					Periodoncias		
					Cirugía menor		
					Ortodoncia / ortopedia		
					Sin actividades desagregadas		
				Actividades de Prevención	Profilaxis		
					Aplicación de flúor		
Sellantes							
	Sin actividades desagregadas.						
				Número de Radiografías Dentales			
				Número de Certificados Odontológicos			
3.1.29	Actividades de estomatología, radiografías dentales y certificados odontológicos realizadas por los establecimientos de salud	Sector y Entidad	Establecimientos de Salud	Actividades de Morbilidad	Obturbación	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Restauración		
					Endodoncias		
					Exodoncias		
					Periodoncias		
					Cirugía menor		



	<p>entos de salud, según sector y entidad. Año 2020.</p>			<p>Ortodoncia / ortopedia</p> <p>Sin actividades desagregadas</p> <p>Actividades de Prevención</p> <p>Profilaxis</p> <p>Aplicación de flúor</p> <p>Sellantes</p> <p>Sin actividades desagregadas</p> <p>Número de certificados odontológicos</p> <p>Número de Certificados Odontológicos</p>			
<p>3.1.30</p>	<p>Consultas de morbilidad y prevención de estomatología realizadas por los establecimientos de salud por entidad, según regiones y provincias. Año 2020.</p>	<p>Regiones y provincias de residencia habitual</p>	<p>Establecimientos de Salud</p>	<p>Morbilidad</p>	<p>Ministerio de Salud Público</p> <p>Ministerio de Justicia, derechos humanos y cultos</p> <p>Ministerio de Defensa Nacional</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Otros Ministerios</p> <p>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Nacional</p> <p>Anexos al Seguro Social</p>	<p>Establecimientos de Salud</p>	<p>de filas a columnas</p>



					Seguro Social Campesino			
					Otros Públicos			
					Consejos Provinciales			
					Municipios			
					Universidades y Politécnicas			
					Junta Beneficencia de Guayaquil			
					Cruz Roja Ecuatoriana			
					Sociedad de Lucha contra el Cáncer			
					Fiscomisionales			
					Privados sin Fines de Lucro			
					Privados con Fines de Lucro			
				Prevención	Ministerio de Salud Público	Establecimientos de Salud		
					Ministerio de Justicia, derechos humanos y cultos			
					Ministerio de Defensa Nacional			
					Ministerio de Educación	Establecimientos de Salud		



					Otros Ministerios		
					Instituto Ecuatoriano de Seguridad Nacional		
					Anexos al Seguro Social		
					Seguro Social Campesino		
					Otros Públicos		
					Consejos Provinciales		
					Municipios		
					Universidades y Politécnicas		
					Junta Beneficencia de Guayaquil		
					Cruz Roja Ecuatoriana		
					Sociedad de Lucha contra el Cáncer		
					Fiscomisionales		
					Privados con y sin Fines de Lucro		
					Privados con Fines de Lucro		
3.1.31	Consultas y actividades (Prevención) de	Regiones y Provincias de	Establecimientos de Salud	Consultas de Prevención	Primeras	Establecimientos de Salud	de filas a columnas
					Subsecuente		



	estomatología realizadas por los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	residencia habitual		Actividades de Prevención	Profilaxis Aplicación de flúor Sellantes Sin actividades desagregadas		
3.1.3 2	Determinaciones de laboratorio, exámenes anatomía patológica y recetas despachadas en las farmacias de los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Regiones y Provincias de residencia habitual	Exámenes y recetas despachadas	Exámenes de Laboratorio Anatomía patológica	Flebotomía Hematología Química Sanguínea Inmunología Inmunología Uroanálisis Coproanálisis Microbiología Serología Hormonas Tuberculosis Biología Molecular (opcional) Toxicología (opcional) Genética (opcional) Pruebas de VIH (Positivas) Pruebas de VIH (Negativas) Otros Exámenes Histopatológicos Citológicos Autopsias	Establecimientos de Salud	de filas a columnas



					Otros		
					Recetas despachadas en farmacia		
3.1.3 3	Exámenes de imagenología realizados en los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Exámenes de Imagenología	Radiografías Ecografías Tomografías Mamografías Dosimetría ósea Resonancia magnética nuclear intervencionista Otros	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
3.1.3 4	Pruebas de diagnóstico realizadas en los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Pruebas de Diagnóstico	Electroencefalogramas Electrocardiogramas Ecocardiogramas Angiografías Espirometrías Ergonometrías Endoscopías Colonoscopías Audiometrías Electromiogramas Otros	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
3.1.3 5	Tratamientos de fisioterapia, diálisis, radioisótopos y otros tratamientos	Provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Tratamientos de Fisioterapia	Electroterapia Hidroterapia Ejercicios terapéuticos	Establecimientos de Salud	De filas a columnas



	s realizados en los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.			<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Parafina</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Compresas químicas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Termoterapia</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otros</td> </tr> </table>		Parafina		Compresas químicas		Termoterapia		Otros		
	Parafina													
	Compresas químicas													
	Termoterapia													
	Otros													
				Tratamientos de diálisis y hemodiálisis										
				Tratamientos de quimioterapias										
				Tratamientos de radioterapias										
				Otros										
				Pruebas de Diagnóstico con Radioisótopos	Gammagrafía tiroidea									
			Gammagrafía ósea											
			Gammagrafía renal											
			Gammagrafía otros órganos											
			Otros Tratamientos	Terapia de lenguaje										
				Terapia respiratoria										
				Terapia ocupacional										
3.1.36	Actividades de trabajo social realizadas por los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Entrevistas										
				Actividades de trabajo Social	Visitas Domiciliarias	Establecimientos de Salud	De filas a columnas							
					Gestiones intra institucionales									
					Gestiones extra institucionales									



					Servicio social en la comunidad		
3.1.3 7	Actividades de vigilancia sanitaria realizadas por los establecimientos de salud, según regiones y provincias. Año 2020.	Provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Actividades de Vigilancia Sanitaria	Viviendas	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					Establecimientos educativos		
					Establecimientos públicos en general		
					Establecimientos de expendio de alimentos		
					Otras		
3.1.3 8	Total de Médicos por sector y clase, según regiones, provincias y cantones. Año 2020	Regiones y Provincias de residencia habitual	Profesionales de la Salud	Sector Público	Hospital Básico	Establecimientos de Salud	De filas a columnas
					Hospital General		
					Infectología		
					Gineco-Obstétrico		
					Pediátrico		
					Psiquiátrico y Sanatorios de Alcohólicos		
					Dermatológico		
					Geriátrico		
					Hospital de Especialidades		
					Puesto de Salud		
					Subcentro de Salud		
					Centro de Salud A		



					Centro de Salud B		
					Centro de Salud C		
					Dispensario Médico (Policlínico)		
					Consultorio General		
					Centro de Especialidades		
					Centro Clínico-Quirúrgico (Hospital del Día)		
					Centros Especializados		
					Otros Establecimientos Sin Internación		
					Hospitales del Día Con Internación		
				Privado con fines de lucro	Hospital Básico		
					Hospital General		
					Gineco-Obstétrico		
					Psiquiátrico y Sanatorios de Alcohólicos		
					Oncológico		
					Hospital de Especialidades		
					Clínica General (Sin		



					Especialidad)		
					Gineco Obstetricia		
					Traumatología		
					Psiquiatría		
					Otras Clínicas Especializadas		
					Centro de Salud A		
					Centro de Salud B		
					Dispensario Médico (Policlínico)		
					Consultorio General		
					Consultorio de Especialidad		
					Centro de Especialidades		
					Centro Clínico-Quirúrgico (Hospital del Día)		
					Centros Especializados		
					Otros Establecimientos Sin Internación		
					Otros Establecimientos Sin Internación		
					Hospital Básico		
					Hospital General		



					Gineco-Obstétrico		
					Pediátrico		
					Psiquiátrico y Sanatorios de Alcohólicos		
					Oncológico		
					Hospital de Especialidades		
					Clínica General (Sin Especialidad)		
				Privado sin fines de lucro	Otras Clínicas Especializadas		
					Dispensario Médico (Policlínico)		
					Consultorio General		
					Consultorio de Especialidad		
					Centro de Especialidades		
					Centro Clínico-Quirúrgico (Hospital del Día)		
					Centros Especializados		
					Otros Establecimientos Con y Sin Internación		



					Hospitales del Día Con Internación		
3.1.39	Número de Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Obstétricas, Psicólogos, Auxiliares de Enfermería, que trabajan en establecimientos de salud según regiones, provincias y cantones	Regiones, Provincias y Cantones de residencia habitualmente	Profesionales de la Salud	Total de profesionales de la salud	Médicos	Establecimientos de Salud	De filas a Columnas
					Odontólogos		
					Psicólogos		
					Enfermería		
					Obstétricas		
					Auxiliar de Enfermería		
3.1.40	Consultas de morbilidad, prevención, estomatología Número de Urgencias, Número de Atenciones (urgencias), Número de Ingresos /emergencias y Número de Intervenciones Quirúrgicas en el servicio de hospitalización de los establecimientos de salud, según regiones, provincias y cantones	Regiones, Provincias y Cantones de residencia habitualmente	Establecimientos de salud	Consultas de Morbilidad	Primeras	Establecimientos de Salud	De filas a Columnas
					Subsecuentes		
				Consultas de Prevención	Primeras		
					Subsecuentes		
				Consultas de Estomatología	Consultas Estomatología Morbilidad		
					Prevención Primeras		
					Prevención Subsecuentes		
				Número de Urgencias en domicilio			
				Número de Atenciones (urgencias)			
				Número de Ingresos /emergencias			
				Total de Atenciones e ingresos			
				Número de Intervenciones			



	Año 2020.			Quirúrgicas en el servicio de hospitalización			
3.1.4 1	Médicos generales y por especialidades, que trabajan en establecimientos de salud, según regiones, provincias y cantón Año 2020.	Regiones, Provincias y Cantones de residencia habitualmente	Profesionales de la salud	Total de Profesionales de la salud	Generales	Establecimientos de Salud	De filas a Columnas
					Cirujanos Generales		
					Cirujanos Plásticos y Reconstructores		
					Cirujanos Cardíacos		
					Cardiotorácicos		
					Cirujanos Cardiovasculares		
					Cirujanos de cabeza y cuello		
					Cirujanos Pediátricos		
					Cirujanos Torácicos		
					Cirugía Vasculares y Endovasculares		
					Ortopédicos y Traumatólogos		
					Medicina Interna (Internistas)		
					Anestesiólogos		
					Cardiólogos		
					Neurólogos		
					Psiquiatras		
					Oftalmólogos		
Otorrinolaringólogos							
Hematólogos							



					Intensivistas		
					Nefrólogos		
					Neumólogos		
					Gastroenterólogos		
					Geriatras y Gerontólogos		
					Oncólogos		
					Urólogos		
					Dermatólogos		
					Infectólogos		
					Endocrinólogos		
					Alergólogos		
					Diabetólogos		
					Pediatras		
					Neonatólogos		
					Ginecólogos/Obstetras		
					De Salud Pública (Salubristas)		
					Epidemiólogos		
					De Salud Familiar y Comunitaria		
					Laboratorio		
					Radiólogo		
					Nutriólogos		



					Reumatólogo		
					Cardioradiólogo		
					Neurocirujanos		
					Fisiatras		
					Médicos Acupunturistas		
					Especialistas en Atención Primaria en Salud		
					Audiólogos / Foniátras		
					Biólogos Moleculares		
					Genetistas Clínicos		
					Genetistas Médicos		
					Homeópatas		
					Imagenólogos		
					Inmunólogos		
					Médicos Aeroespaciales		
					Médicos Críticos		
					Médicos de Emergencia		
					Médicos del Deporte		
					Médicos Ocupacional		
					Médicos Nucleares		



					Neurofisiólogo Clínico		
					Neuropsicólogos		
					Parasitólogos		
					Proctólogos		
					Psiquiatras Infantiles		
					Subespecialistas		
					Terapeutas Neural		
					Especialista en Ultrasonido		
					Otros		

Fuente: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud 2020

2.2 Diseño y construcción de la recolección

Formularios

El formulario para recolectar la información es diseñado acorde a las necesidades del registro, para lo cual se realizan reuniones con el Ministerio de Salud Pública, institución con la cual se evalúa el formulario en donde consta el personal médico, consultas de morbilidad, principales causas de morbilidad, primeras consultas de prevención, consultas de prevención subsecuentes, servicio de odontología y estomatología, recursos y equipos físicos que dispone el establecimiento, actividades de vigilancia y trabajo social y desechos sanitarias, para el año de investigación.

El formulario está conformado por los siguientes bloques:

Bloque 1: personal

Bloque 2: consultas de morbilidad ambulatoria

Bloque 3: principales causas de morbilidad ambulatoria

Bloque 4: consultas de prevención, primeras y subsecuentes.

Bloque 5: visitas domiciliarias, certificados médicos y servicios de emergencia

Bloque 6: servicio de odontología y estomatología

Bloque 7: laboratorios

Bloque 8: farmacias, botiquín, banco de sangre y leche materna

Bloque 9: servicio de imagenología

Bloque 10: equipos de diagnóstico, número de pruebas

Bloque 11: equipo de tratamientos, número de tratamientos, de fisioterapia, otros tratamientos y tratamientos de diálisis



Bloque 12: cirugía, obstetricia y cuidados especiales
Bloque 13: actividades de vigilancia sanitaria
Bloque 14: actividades de trabajo social
Bloque 15: control de desechos sanitarios

Herramienta

La información se recolecta en todos los establecimientos de la Red Pública Integral de Salud - RPIS y Red Complementaria, mediante el formulario digital de Recursos y Actividades de Salud diseñado para el año de investigación.

Procedimientos

La recolección de la información se la realiza una vez al año. Los establecimientos de Salud envían la información al año subsiguiente. Además, el Ministerio de Salud Pública remite la información de RDACAA y PRAS mediante base de datos.

2.3 Diseño y configuración de sistema de producción

Para el año 2020 no se realizó un sistema web para recolección de la información, sin embargo, se realizó un macro de validación que contenía todas las validaciones que constan en la malla de validación. Esto permitió detectar errores de forma oportuna, ya que con esta herramienta se validaba el formulario inmediatamente una vez recibido. Dicha actividad fue realizada por las Coordinaciones Zonales del INEC y Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) en relación a la información de los establecimientos de salud privados y resto de públicos; y, lo que corresponde a MSP, IESS y SSC fue realizado por el personal de Planta Central de INEC, adicional con el fin de garantizar la calidad de la información el personal de Planta Central realizó una validación de todos los formularios recolectados a nivel nacional.

De igual manera se contó con una macro de proceso, la cual detallaba todos los establecimientos de salud que debían ser recolectados con el fin de garantizar la cobertura adecuada.

Base de Datos

Para la consolidación de la información de la base de datos se desarrolló una macro, la misma que permitió convertir la información de cada uno de los formularios a una base de datos en archivo Excel. Esta macro incluye ponderaciones para el personal de la salud de acuerdo a las aprobadas interinstitucionalmente. Además cabe aclarar que a partir del año 2018 la base de datos que se publica se encuentra ponderada toda la información que corresponden a los profesionales de la salud, es por esta razón que a partir de este año de investigación la base de datos contiene valores decimales.





República
del Ecuador

03

RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN)

||| NEC

Buenas cifras,
mejores vidas

3 RECOLECCIÓN (CAPTACIÓN)

3.1 Planificación de la recolección

El INEC a través de las oficinas de Planta Central y de sus Coordinaciones Zonales, distribuye el formulario vigente al año de investigación a todos los establecimientos de salud que brindan servicio en el país. Este envío se lo realiza mediante correos electrónicos, así como también se realizó llamadas telefónicas para la actualización de datos y para realizar visitas, con la finalidad de entregar el formulario a todos los establecimientos que forman parte del universo de investigación.

Para la creación y distribución de los formularios para el año 2020 se utilizó una macro que automatizó el proceso de creación de los formularios la misma que detallaba los datos de identificación de cada establecimiento: número de folio, unicódigo, entidad, clase, nombre del establecimiento, provincia, cantón y parroquia.

Los formularios distribuidos por parte de Planta Central de INEC fueron entregados al Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), IESS Seguro Campesino. Además, cada una de las Coordinaciones Zonales INEC distribuyó el formulario a todos los establecimientos privados y resto de públicos.

Estos formularios son llenados por los estadísticos de cada establecimiento de salud de acuerdo al manual de correcto llenado; los formularios son devueltos a cada una de las Coordinaciones Zonales y Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) de INEC, para que sean criticados codificados y validados. Una vez que los formularios han sido recolectados por cada Coordinación Zonal y Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) se procede con la verificación de consistencia de la información mediante el uso de la macro de validación diseñada para este fin.





República
del Ecuador

04

PROCESAMIENTO

||| **INEC**

Buenas cifras,
mejores vidas

4 PROCESAMIENTO

4.1 Crítica e integración de la base de datos

Una vez que los informes estadísticos digitales son validados mediante la macro, al detectarse errores se debe seguir los lineamientos establecidos en el manual del crítico – codificador, el mismo que detalla los pasos a seguir para cada variable, como por ejemplo se toman las siguientes consideraciones que los valores informados estén acordes a la clase de establecimiento, que hayan informado las variables mínimas como número de médicos, equipos, consultas, entre otras que consta en el manual para solucionar los problemas presentados en la fase de la validación de la información, de ser el caso se debe contactar con la fuente de información que corresponde al establecimiento de salud.

En el manual de crítico – codificador se detalla los pasos a seguir para realizar la validación con la macro, entre las funciones de la macro consta la creación de una hoja adicional al final del formulario en la cual se reporta el listado de errores que se encontraron en cada página y bloque del formulario.

El crítico debe evaluar esta información, realizar una validación manual, observar las justificaciones que el establecimiento coloca en la casilla de observaciones y hacer las correcciones que se puedan realizar, sin alterar la información reportada por el establecimiento de salud. Si después de realizado este procedimiento se evidencia que aún existen errores que requieren una corrección o justificación el crítico debe remitir el formulario al establecimiento de salud con la respectiva explicación de lo que se solicita para esclarecer las inconsistencias encontradas.

Una vez recolectados y validados correctamente todos los formularios digitales, el responsable zonal del RAS debe remitir los formularios validados a Planta Central a través del medio establecido.

Luego de finalizada la fase de validación y unificación de la información se procede con la elaboración de productos estadísticos que serán publicados en la página web del Instituto.

4.2 Clasificaciones y/o codificaciones

Para las clasificaciones y codificaciones del registro se utiliza:

- Clasificador Geográfico Estadístico 2020, con actualización diciembre del año 2019. El INEC realiza el esquema de codificación de la división político administrativa del país.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud CIE-10.



4.3 Validación

Validación

La base de datos para la publicación del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud se construyó con la fusión de los formularios remitidos por los establecimientos de salud, de la Red Pública Integral de Salud - RIPS y Red Complementaria.

Una vez consolidada la base de datos se realiza el proceso de validación de la información, con el objeto de detectar inconsistencias y mejorar la calidad de la misma, así como también se realiza comparaciones de la información actual con la del año anterior.

En la fase de validación se revisa que la información este consistente, de acuerdo a los parámetros de malla de validación en la que se detalla los rangos establecidos para cada variable por ejemplo se valida que debe existir reportado número de médicos, enfermeras, consultas, equipos, entre otras, adicional en esta etapa se revisa valores designados que estén en concordancia con la clase del establecimiento de salud. Para que este proceso sea efectivo se desarrolló una macro de validación la cual contiene más de 1000 validaciones que en el momento de procesar emite en una nueva hoja las inconsistencias encontradas, además también se emite mensajes indicando el tipo de error que tiene el formulario en cada hoja.

Al igual que en la fase de crítica, se busca detectar posibles errores de consistencia y valores atípicos que deben de ser analizados de manera coherente. Cuando se determina que la información está incompleta o se han detectado inconsistencias el personal de las Coordinaciones Zonales de INEC, se encarga de solicitar la aclaración con la fuente de información, con el propósito de completar o corregir los datos.

Imputación

La fase de la imputación no se aplica dado que toda la información con errores u omisión son recuperados con la fuente de información.





República
del Ecuador

05 ANÁLISIS

5 ANÁLISIS

5.1 Evaluar resultados

El análisis comparativo de la información del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud se lo realiza cotejando los resultados obtenidos en el año de estudio con los resultados de la investigación del año anterior, con la finalidad de detectar inconsistencias en el aumento o disminución de la cobertura para el año de investigación vigente.

Una vez se cuenta con la base de datos final, se elaboran tabulados de Recursos y Actividades de Salud, en los cuales se detalla información con respecto a series históricas que permiten la comparación, de modo que se visualice cualquier tipo de anomalía a lo largo de la historia de la operación estadística.

Adicional se realiza la sintaxis para los diferentes reportes de los cuadros estadísticos mediante la utilización del programa estadístico SPSS, el cual nos da un reporte del estado de la información que corresponde al año de investigación vigente, además se incluyen mapas temáticos correspondientes a los principales indicadores Recursos y Actividades de Salud.

5.2 Interpretar y explicar los resultados

En el producto estadístico que corresponde a los tabulados de Recursos y Actividades de Salud, se encuentran series históricas de las cuales se pueden realizar análisis comparativos año a año como también análisis evolutivos en relación a las series históricas detalladas; además contiene análisis descriptivos de gráficos así como la entrega cuadros estadísticos. Esta información se la puede encontrar detallada a nivel nacional y provincial tanto para el número de establecimientos de salud, número de profesionales de la salud, equipos, consultas, tasas de médicos, enfermeras, entre otros.

5.3 Aplicar el control de difusión

La publicación de la operación estadística contiene controles de difusión tomando en cuenta las normas de confidencialidad de la información.

La información cumple con las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la ley de estadística que menciona que “los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal”. Solo se dará a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales.





República
del Ecuador

06 DIFUSIÓN

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

6 DIFUSIÓN

6.1 Productos de difusión

Los productos del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud que se publican cumplen con las diferentes revisiones y aprobaciones de las diferentes instancias del instituto.

Las bases de datos y los productos del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud son de libre acceso y se encuentran publicadas en el portal web.

Tabla 8. Listado de productos de la operación estadística.

Producto	Contenido general	Información disponible
Cuadro resumen	Es el resumen del registro estadístico de Recursos y actividades de salud se encuentran en la página web del INEC.	1998 - 2020 (anual)
Principales resultados	Se trata de una presentación en formato PDF, sobre los principales resultados de la operación estadística de recursos y actividades de salud.	1998 - 2020 (anual)
Boletín técnico	Se detallan los principales acontecimientos de los hechos vitales de actividades de salud.	2017 - 2020 (anual)
Tabulados y series históricas	Se presentan series históricas, cuadros estadísticos, gráficos, mapas temáticos de la operación estadística de recursos y actividades de salud	1998 – 2020 (anual)
Base de datos del periodo vigente	Las bases de datos de las estadísticas de recursos y actividades de salud se encuentran disponibles en las páginas web del INEC.	1998 – 2020 (anual)
Diccionario de variables	Consiste en la descripción de las variables que conforman la base de datos publicada.	1998 – 2020 (anual)
Sintaxis	Se encuentra la sintaxis que contiene los comandos para obtener información de las principales variables de la operación estadística de recursos y actividades de salud. Se encuentra en formato sav.	2017 - 2020 (anual)
Metodología de la Operación Estadística	Documento metodológico que describe el proceso de	2017 - 2020 (anual)



	producción de la operación estadística de recursos y actividades de salud, basados en el Modelo de Producción Estadística.	
Historia de la Operación Estadística	Documentación sobre los aspectos históricos más relevantes de la operación estadística.	2018 - 2020 (anual)
Guía y uso de base de datos	Documento que ayudará a resolver problemas enfocados en el uso de la base de datos de la operación estadística	2018 - 2020 (anual)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

6.2 Gestión de la comunicación de los productos de difusión

Los productos del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud se publican de acuerdo con el Calendario Estadístico.

La publicación se la realiza en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el siguiente enlace:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/>

6.3 Promoción de los productos de difusión

Los productos que se encuentran publicados para este registro estadístico se los pueden encontrar en:

Tabla 9. Listado de repositorios de datos y metadatos estadísticos del Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud.

Nombre del repositorio de información	Contenido general	Enlace para de acceso	Fecha de última actualización
Página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).	Contiene bases de datos, tabulados, formularios, sintaxis, otros.	https://www.ecuadorencifras.gob.ec/actividades-y-recursos-de-salud/	2020



Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos (ANDA)	Contiene descripciones de los documentos que contiene en base al estándar de metadatos Dublín Core (DC).	https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog	2007 - 2020
Banco de Datos Abiertos	Contiene bases de datos, metodologías, sintaxis y tabulados de nuestras operaciones en formatos abiertos.	http://aplicaciones3.ecuadorencifras.gob.ec/BIINEC-war/index.xhtml	2000 – 2020

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

6.4 Administrar el soporte al usuario

Se atiende la información solicitada por el usuario a través del sistema de tickets, la cual es procesada de acuerdo al requerimiento, y; la disponibilidad de información en las bases de datos de cada registro estadístico. Se debe cumplir con el tiempo de entrega de información de acuerdo a la fecha establecida en el sistema de soporte de tickets.

Las solicitudes de información también son receptadas mediante memorandos, oficios y correos electrónicos.





República
del Ecuador

07 EVALUACIÓN

7 EVALUACIÓN

El INEC a fin de garantizar y robustecer la calidad de las estadísticas que se utilizan para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, establece certificaciones y evaluaciones de las operaciones estadísticas.

Para evaluar las estadísticas, se elabora un proceso de validación de variable por variable para verificar tanto la consistencia de la base de datos como la consistencia conceptual de la información de acuerdo a los parámetros de validación que constan en la malla de validación en cuanto a las causas de morbilidad se valida de acuerdo a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud en cuanto a las causas por sexo y edad de Organización Panamericana de la Salud.

Para garantizar la cobertura de los establecimientos de salud que reportaron la información se trabajó con el MSP, IESS y Seguro Social Campesino con el objeto de cuadrar el número de establecimientos que reportaron la información, en cuanto a los establecimientos de salud privados se trabajó en la depuración del directorio de establecimientos de salud que mantiene INEC, con el fin de que las Coordinaciones Zonales del INEC recolecten a todos los establecimientos de salud que constan en este directorio.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Adolescente Menor (10 – 14 años): Primera Consulta.- Es el conjunto de prestaciones realizadas según normas a los y las adolescentes comprendidos entre 10 a 14 años por el médico o psicólogo, en el año calendario.

Adolescente Mayor (15 – 19 años): Primera Consulta.-Es el conjunto de prestaciones realizadas según normas a los y las adolescentes comprendidos entre 15 a 19 años por el médico o psicólogo, en el año calendario.

Análisis clínicos. - Conjunto de exámenes para realizar estudios de hematología, microbiología, pruebas funcionales, inmunológicas y estudios especiales de muestras biológicas provenientes de personas o sus desechos.

Anatomía patológica. - Servicio auxiliar de diagnóstico que utiliza muestra de órganos y tejidos para estudios macro y microscópicos en apoyo al diagnóstico.

Anestesiólogos. - Son aquéllos médicos con especialidad en la administración de anestésicos.

Área de pediatría. - Local habilitado con los recursos materiales y humanos necesarios para la atención de pacientes infantiles.

Área de radioterapia. - Área que cuenta con los recursos necesarios para la aplicación de radiaciones.

Área de urgencias (cubículos de curación). - Es un espacio físico el cual contiene todos los recursos humanos, de instalación y equipo para una atención inmediata del paciente que, por su estado crítico de salud, así lo requiera.

Banco de sangre. - Local con instalaciones y equipo, destinado a obtener, procesar, conservar y distribuir sangre y sus derivados.

Bomba de cobalto. - Aparato que contiene un elemento radioactivo utilizado en el tratamiento de algunos tumores y permite la aplicación de gran cantidad de rayos gamma.

Centro de Especialidades. - Es un establecimiento de salud con personería jurídica y director médico responsable, legalmente registrado que da atención de consulta externa en las especialidades básicas y subespecialidades reconocidas por la ley; cuenta con servicios de apoyo básico.

Centro Especializado. - Establecimiento de salud con personería jurídica legalmente registrado, bajo la responsabilidad de un médico especialista o sub-especialista, con o sin hospitalización; presta servicios de apoyo diagnóstico, terapéutico,



recuperación o rehabilitación en una especialidad definida como: centros de hemodiálisis, radioterapia externa.

Centro de Salud. -Es una unidad operacional implementada para producir acciones de salud integral de tipo ambulatorio.

Centro de Salud-A.- Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 2.000 a 10.000 habitantes, asignados o adscritos, presta servicios de prevención, promoción, recuperación de la salud, cuidados paliativos, atención médica, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria; tiene farmacia/botiquín institucional; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública. El Cálculo de población rige por el sector público.

Centro de Salud-B.- Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que atiende a una población de 10.000 a 50.000 habitantes, asignados o adscritos, que brinda acciones de salud de promoción, prevención, recuperación de la salud y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general, odontología, psicología y enfermería; puede disponer de servicios de apoyo en nutrición y trabajo social. Dispone de servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, imagenología básica, opcionalmente audiometría y farmacia institucional; promueve acciones de salud pública y participación social; cumple con las normas y programas de atención del Ministerio de Salud Pública. Atiende referencia y contrareferencia. El Cálculo de población rige por el sector público.

Centro de Salud-C.- Es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que realiza acciones de promoción, prevención, recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados paliativos, a través de los servicios de medicina general y de especialidades básicas (ginecología y pediatría), odontología, psicología, enfermería, maternidad de corta estancia y emergencia; dispone de servicios auxiliares de diagnóstico en laboratorio clínico, imagenología básica, opcionalmente audiometría, farmacia institucional; promueve acciones de salud pública y participación social; cumple con las normas y programas de atención del Ministerio de Salud Pública. Atiende referencia y contrareferencia. El Cálculo de población rige por el sector público.

Clínica Especializada.- Unidad que brinda atención de salud ambulatoria y hospitalización en una de las especialidades de la medicina y subespecialidades de la misma, o que atiende a grupos de edad específicos; dispone de servicios de consulta externa, emergencias, internación, centro quirúrgico según la especialidad, auxiliares de diagnóstico clínico patológico e imagenología, farmacia interna con stock de medicamentos e insumos médicos y odontológicos, la dotación de camas está en función de la demanda, en ningún caso puede tener menos de ocho camas como dotación para internación, además dos camas de recuperación u observación, atiende las 24 horas. Corresponde al tercer nivel de atención con servicios especializados brindados por médicos especialistas y son homologables al hospital especializado del servicio público.



De acuerdo al Listado de Codificación para Identificación de Establecimientos de salud, se clasifican de la siguiente manera: Gineco-Obstetricia, Pediatría, Traumatología, Psiquiatría y Otras Clínicas Especializadas que agrupa a clínicas diferentes a las mencionadas.

Clínica General (sin especialidad).- Unidad de salud que provee atención de salud ambulatoria y de hospitalización en las especialidades básicas de la medicina o algunas subespecialidades de acuerdo a la oferta o demanda de atención, dispone de servicios de consulta externa, emergencia, odontología, internación, centro quirúrgico u obstétrico, farmacia interna con stock básico de medicamentos e insumos médicos y auxiliares de diagnóstico; dispone de una dotación mínima de ocho camas para internación, además dos camas de recuperación u observación. Corresponde al segundo nivel de prestación de servicios y brinda atención las 24 horas con un equipo de médicos generalistas y especialistas complementados con equipo de apoyo técnico y administrativo. Las clínicas generales pertenecen solamente al sector privado.

Consulta ambulatoria. - Consulta brindada a un paciente que acude al establecimiento de salud por sus propios medios a recibir atención médica.

Consulta de morbilidad. - Consultas realizadas por Médico, Psicólogo y Obstetrix a los/las pacientes con relación a un cuadro patológico.

Consulta de morbilidad ambulatoria. - Tratamiento ambulatorio no requiere de internación. El paciente puede acudir al centro de salud, llevar a cabo la sesión correspondiente del tratamiento, y regresar a su hogar.

Consulta externa de morbilidad. - Es la acción brindada por un profesional a las personas en relación a un cuadro patológico dado, producido por la demanda espontánea o programada en un establecimiento de salud.

Consulta médica. - Es un conjunto de acciones efectuadas por médico, destinadas a formular el diagnóstico y tratamientos del estado de salud de una persona.

Consulta subsecuente. - Es la otorgada a una persona en la cual mediante un interrogatorio y exploración se llega a un diagnóstico; se clasifica así cuando el motivo de la atención sea el mismo por el cual se le otorgó una consulta con anterioridad.

Consulta subsecuente de morbilidad. - Es la consulta o consultas posteriores a la primera consulta de un mismo estado patológico o episodio hasta que éste concluya.

Consulta subsecuente (planificación familiar). - Es la otorgada a personas usuarias de algún método de planificación familiar.



Consultorio de Especialidad (es) clínico quirúrgico/as. - Es un establecimiento de salud independiente cuya asistencia está dada por un profesional de la salud legalmente registrado, de las especialidades y subespecialidades reconocidas por la ley.

Consulta de cirugía. -Es la que se proporciona para realizar diagnóstico, tratamiento o prevención de estados patológicos que requieren intervención quirúrgica o llevar el seguimiento postquirúrgico del paciente.

Consulta de especialidad. - Atención otorgada por médicos especialistas a pacientes ambulatorios de las cuatro especialidades médicas básicas y todas las demás subespecialidades que de ellas se deriven; puede ser de primera vez o subsecuentes.

Consulta de medicina interna. - Tiene el objetivo de realizar diagnóstico, tratamiento o prevención de estados patológicos que no requieren intervención quirúrgica.

Consulta de medicina preventiva. - Servicio que se presta para prevenir enfermedades en la población que así lo requiera.

Consulta de otras especialidades. - Es la atención que imparten los médicos especialistas a pacientes ambulatorios en las demás especialidades y todas las subespecialidades que de ellas se derive.

Consulta de planificación familiar. - Atención que otorga el personal de salud a personas ambulatorias con el propósito de brindarles información, prescribir, aplicar, realizar o vigilar el uso de métodos anticonceptivos con el fin de prevenir los embarazos; puede ser de primera vez o subsecuentes.

Consulta de primera vez. - La otorgada por personal de salud en un servicio a una persona en la cual mediante un interrogatorio y exploración se llega a un diagnóstico y tratamiento preliminar o definitivo. Se clasifica así cuando es la primera consulta para una enfermedad o motivo determinado.

Consulta de primera vez (planificación familiar). - Es la que se brinda a las personas que acuden por primera vez al servicio de planificación familiar no importando si se adopta o no un método anticonceptivo y/o que solicite atención después de tres años o más de haber causado baja o abandono.

Consulta de urgencias. - La atención inmediata que se proporciona al paciente que sufre una alteración que pone en peligro su vida, una función o un órgano. Se efectúa en el servicio de urgencias.

Consulta externa. - Atención en la cual mediante interrogatorio y exploración del paciente se llega a un diagnóstico; se imparte tanto en el consultorio como en el domicilio del paciente ambulatorio.



Consulta general. - La atención que otorga el médico general o familiar a los pacientes ambulatorios en la unidad médica o en el domicilio con objeto de proporcionar asistencia médica o procedimientos preventivos; son de primera vez o subsecuente.

Consulta gineco-obstétrica. - Consulta brindada con fines de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades relacionadas con los órganos reproductores femeninos, contempla también la de mujeres gestantes, no incluye las consultas de planificación familiar.

Consulta odontológica. - La atención brindada por el profesional de estomatología para realizar la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación médica y quirúrgica de la salud bucodental; puede ser de primera vez o subsecuente.

Consulta pediátrica. - La otorgada con el objetivo de prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar médica y quirúrgicamente a niños menores de 16 años.

Consultorio. - El área de un establecimiento público, social o privado independiente o ligado a una clínica, sanatorio o servicio hospitalario, que cuenta con las instalaciones y el equipo necesario para que el personal médico y/o paramédico brinde la atención de salud a pacientes ambulatorios.

Consultorio de especialidad. - El área física o cubículo ubicado en consulta externa, que cuenta con las instalaciones específicas para la atención ambulatoria de una especialidad o subespecialidad y cuenta con el personal especializado por cada área destinado a la atención de pacientes ambulatorios.

Consultorio general. - Área física que cuenta con las instalaciones y equipo necesario para que el personal médico y/o paramédico brinde consulta externa a pacientes ambulatorios; se brinda atención para todo tipo de afecciones o padecimientos.

Consultorio General. - Es un establecimiento de salud que presta atenciones de diagnóstico y/o tratamiento en medicina familiar o general, obstetricia, odontología general y psicología, cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Público.

Detección Oportuna Del Cáncer Cérvico Uterino. - Comprende la consulta y la toma de muestra cérvico-vaginal para citología realizada por personal capacitado a las mujeres comprendidas entre los 35 y 64 años de edad.

Detección Oportuna Del Cáncer Mamario. - Comprende la consulta y el examen físico de las glándulas mamarias según normas, realizado por médico u obstetrix a las mujeres comprendidas entre los 25 y 64 años de edad.

Diálisis. - Método químico basado en la propiedad que poseen algunos cuerpos de atravesar fácilmente las membranas porosas.



Dispensario Médico. - Es una unidad de salud de tipo ambulatorio que brinda atención médica curativa; en algunos dispensarios tienen médico, odontólogo y enfermera.

Endoscopía. - Son aquéllos estudios realizados para inspeccionar una cavidad del cuerpo por medio del endoscopio.

Endoscopio. - Instrumento óptico iluminado que sirve para visualizar el interior de una cavidad corporal u órgano.

Electrocardiógrafo. - Instrumento utilizado para registrar la actividad eléctrica del miocardio para detectar las anomalías en la transmisión del impulso cardiaco a través del tejido conductor del músculo.

Electro diagnóstico. - Conjunto de métodos de exploración fundados en el empleo de la electricidad para el estudio de las reacciones del organismo con fines de diagnóstico.

Electroencefalógrafo. - Instrumento para recibir y registrar los potenciales eléctricos producidos por las células cerebrales.

Emergencia. - Es toda situación urgente en la que está en peligro la vida de la persona o la función de algún órgano. Es aquel caso en el que la falta de asistencia sanitaria conduciría a la muerte en minutos (hora dorada) y en el que la aplicación de los primeros auxilios por cualquier persona es de importancia primordial. Algunos autores americanos promovieron el concepto de hora dorada como la primera hora de un suceso en la que la mortalidad es elevada por la alta frecuencia de aparición de complicaciones mortales.

En contacto directo con el paciente. - Médicos que realizan actividades de atención a la salud de pacientes propias de su profesión o especialidad, no incluye a los que se desarrollan en áreas de apoyo técnico, docente y administrativo.

Enfermera especializada. - Persona que después de haber obtenido el título de enfermera realiza estudios específicos de una rama de la enfermería o áreas afines y obtiene el diploma correspondiente de una institución oficial reconocida. Ejemplo: Cuidados Intensivos, Cardiología, Materno-Infantil, Administración de Servicios de Enfermería, etcétera.

Enfermera general. - La persona capacitada a nivel profesional o técnico y autorizado mediante un título por una institución educativa reconocida oficialmente para asumir la responsabilidad de los servicios de enfermería necesarios para la prevención de enfermedades y asistencia a enfermos.

Equipo de diálisis. - Conjunto de instrumentos y materiales necesarios para realizar la diálisis.



Equipo de radioterapia.-Incluye aceleradores lineales, unidades de Cobalto-60, unidades de Cesio137, unidades de Rayos X de bajo a alto voltaje, unidades de braquiterapia a tasa de dosis alta o baja y unidades de braquiterapia convencional.

Equipo de rayos x.- Conjunto formado por uno o más aparatos, los cuales proporcionan información de las estructuras del cuerpo sobre una película sensible a los rayos X. El equipo puede ser fijo o móvil, comprende también los odontológicos.

Equipo de ultrasonido. - Ondas sonoras de frecuencia muy elevada por encima de 20,000 vibraciones por segundo. Entre sus aplicaciones están la de monitorización fetal, obtención de imágenes de órganos internos, etcétera.

Equipo para mamografía. - Equipo para examen del seno por medio de rayos X, ultrasonido y resonancia magnética nuclear.

Establecimiento activo. - Para fines de la estadística se toman en cuenta sólo aquéllos establecimientos de carácter privado y en funciones, que proporcionen servicio de hospitalización, es decir, que cuenten por lo menos con una cama censable.

Establecimiento de atención de especialidad. - Establecimiento reservado principalmente para el internamiento en una cama censable con fines de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes que padecen enfermedades específicas o una afección de un aparato y sistema o bien, reservado para el diagnóstico y tratamiento de condiciones que afectan a grupos de edad específicos.

Estación (unidad) de hemodiálisis. - Se deben considerar además de las estaciones de hemodiálisis las estaciones para autocuidado.

Exámenes Citológicos. - Estudio de la Estructura Celular, los análisis o exámenes provienen de muestras de células y sirven para detectar presunciones de cáncer, estas presunciones no necesariamente pueden terminar en un diagnóstico positivo o negativo de Cáncer.

Exámenes Histopatológicos. - Estudio anatómico de la estructura de un tejido, los análisis o exámenes provienen de muestras de tejidos y pueden realizarse de cualquier parte del organismo.

Farmacia. - Es un servicio del que dispone un establecimiento de salud donde se despachan medicamentos de acuerdo a las indicaciones médicas.

Fisioterapia. - Ejercicios terapéuticos, hidroterapia y electroterapia utilizada para contribuir a la recuperación de la movilidad articular y la potencia muscular de un paciente.



Gammagrafía. - Obtención de imágenes radiográficas a partir de la radiación gamma emitida por una fuente radiactiva.

Gineco-obstetras. - Es el médico especializado en las enfermedades propias de la mujer, así como de la gestación, parto y puerperio.

Hospital Básico.- Establecimiento de salud que brinda atención Clínico - Quirúrgica y cuenta con los servicios de: Consulta Externa, Emergencia, Hospitalización Clínica-Quirúrgica, en las cuatro especialidades básicas de: Medicina Interna, Gineco-Obstetricia, Pediatra, Cirugía General; Servicios de Apoyo diagnóstico : Laboratorio Clínico, Imagenología; Servicios de Tratamiento: Rehabilitación y Fisioterapia, Medicina Transfusional y Servicios técnicos de apoyo: Enfermera, Trabajo social, Alimentación, Nutrición y Dietética, Farmacia Institucional para el establecimiento público y Farmacia Interna para el establecimiento privado. Dispone de Servicios administrativos gerenciales y de apoyo. Desarrolla acciones de fomento, protección y recuperación de la salud; cumple con procesos de referencias bidireccional entre los establecimientos de la red. Cuenta con servicio de ambulancia básica.

Hospital del Día. - Es un establecimiento ambulatorio de servicios programados, de diagnóstico y/o tratamiento clínico o quirúrgico, que utiliza tecnología apropiada. Dispone de camillas y camas de recuperación para una estancia menor a 24 horas. Cuenta con las especialidades y subespecialidades reconocidas por la ley; tiene farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado, con un stock de medicamentos autorizados. Las camas de este centro no son censables.

Hospital Especializado. - Establecimiento de salud de alta complejidad, que provee atención ambulatoria en consulta externa, emergencia y hospitalaria de una determinada especialidad y/o subespecialidad, cuenta con farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado de acuerdo al perfil epidemiológico y/o patología específica de tipo agudo y/o crónico; atiende a la población mediante el sistema de referencia y contrareferencia.

Esta atención médica especializada demanda de tecnología de punta, recursos humanos, materiales y equipos especializados.

Hospital de Especialidades. - Establecimiento de salud de la más alta complejidad que provee atención ambulatoria en consulta externa, emergencia y hospitalización en las especialidades y subespecialidades de la medicina. Cuenta con farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado. Está destinado a brindar atención clínico-quirúrgica en las diferentes patologías y servicios. Atiende a la población del país a través del sistema de referencia y contrareferencia; su ámbito de acción es nacional o regional.



Hospital de traumatología. - Establecimiento que presta atención a la población por lesiones que afectan a un tejido, un órgano o un segmento de miembro causado accidentalmente por un agente exterior.

Hospital General. - Establecimiento de salud que brinda atención clínico-quirúrgica y ambulatoria en consulta externa, hospitalización, cuidados intensivos, cuidados intermedios y emergencias, con especialidades básicas y subespecialidades reconocidas por la ley; cuenta con una unidad de diálisis, medicina transfusional, trabajo social, unidad de trauma, atención básica de quemados.

Además de los servicios de apoyo diagnóstico y tratamiento (laboratorio clínico, imagenología, anatomía patológica, nutrición y dietética, medicina física y rehabilitación). Dispone de farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado.

Resuelve las referencias recibidas de las Unidades de menor complejidad y direcciona la contrareferencia

Hospital Móvil Unidad clínica.- quirúrgica reubicable, que integra actividades de prestación de Hospital del día y Consulta Externa con la finalidad de ampliar el acceso a los servicios de salud, de manera rápida a poblaciones en áreas geográficas diversas; de asistir en emergencias y desastres con movilización de recursos a áreas afectadas por eventos naturales o causados por el hombre; y de apoyar a hospitales fijos con reducción de su capacidad instalada por causas de diferente índole.

Hospitalización Servicio. - Que cuenta con camas censables para atender pacientes internos, proporciona atención médica con el fin de realizar diagnóstico, aplicar tratamiento y cuidados continuos de enfermería.

Imagenología.- Es el conjunto de instalaciones y equipos generadores de imágenes utilizados en las aplicaciones de diagnóstico médico tales como fluoroscopia, tomografía computarizada, mamografía, resonancia magnética, panorámica dental y otras tecnologías.

Incubadora. - Receptáculo acondicionado donde se facilita el desarrollo de los niños nacidos prematuramente o de término cuando se requiera complementar su desarrollo y/o cuando presentan patología con repercusión sistémica. Se puede considerar como censable cuando se ubica en el servicio de hospitalización y es controlada por el servicio de admisión.

Inhaloterapia.- Acción y efecto de aspirar con fines terapéuticos un gas, un vapor o un líquido pulverizado.

Internistas. - Médicos que tratan, por medio no quirúrgico, las enfermedades de los órganos internos.



Laboratorio de análisis clínicos. - Área local dotada de personal, mobiliario, equipo e instalaciones para realizar estudios de hematología, microbiología, pruebas funcionales, inmunología y estudios especiales de muestras biológicas provenientes de personas o sus desechos.

Laboratorio de anatomía patológica. - Local dotado de personal, mobiliario, equipo e instalaciones independientes o ligados a algún servicio de atención médica, destinada al análisis e investigaciones científicas, donde se estudia la composición y estructura microscópica de tejidos orgánicos con fines esencialmente de diagnóstico.

Litotriptor. - Equipo de onda de choque extracorpórea para la destrucción de cálculos.

Médico general. - Médico titulado con cédula profesional que desempeña labores relacionadas con la atención médica a pacientes mediante el diagnóstico y tratamiento de la patología más frecuente y menos compleja para su diagnóstico y tratamiento.

Médico en acuerdo especial. - Es el personal médico contratado y remunerado por los usuarios los cuales pagan los servicios.

Médico en nómina. - Es el médico registrado en la nómina o plantilla del establecimiento y es pagado por el hospital cubriendo una jornada laboral.

Médico especialista. - Médico que cuenta con estudios de especialización en una rama de la medicina para la atención de la salud o de padecimientos referidos a un órgano, aparato o sistema.

Médicos en otras labores. - Personal médico que desempeña labores de apoyo técnico, de docencia y administrativo en las unidades médicas.

Menores de un año: Primera Consulta. - Es el conjunto de prestaciones realizadas por el médico, según normas, por primera vez, a un niño comprendido entre 0 y 364 días de edad.

Menores de un año: Consulta Subsecuente. - Son los controles posteriores a la primera consulta realizados, según normas, por el médico, a un niño comprendido entre 0 y 364 días de edad. El año calendario no rompe la secuencia entre consultas primeras y subsecuentes.

Morbilidad. - Es el daño a la salud de una persona o de una población específica, en relación con un área y tiempos determinados.

Método DIU. - Artefacto de polietileno que se coloca dentro de la cavidad uterina, con fines anticonceptivos de forma temporal.



Niños 1-4 años: Primera Consulta. - Es el conjunto de prestaciones realizadas, según normas, a un niño comprendido entre 1 y 4 años de edad, por el médico, por primera vez, durante el año calendario.

Niños de 1-4 años: Consulta Subsecuente. - Son los controles posteriores a la primera consulta realizados, según normas por el médico en el año calendario, a un niño comprendido entre 1 y 4 años de edad.

Niños de 5-9 años. - Es la consulta realizada por el médico, en el establecimiento de salud o institución educativa, según normas, a los escolares matriculados en primero y quinto año de educación básica, durante el año calendario.

Odontólogo.- Profesional con título de cirujano dentista o licenciatura de estomatología autorizado para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes que presentan enfermedades estomatológicas.

Otros especialistas. - Profesional de medicina que profundiza y alcanza el grado académico en una rama específica de la misma.

Otros estudios. - Conjunto de servicios que deben realizar determinado tipo de estudios a los pacientes, con objeto de facilitar, complementar o encontrar el diagnóstico que defina el padecimiento del paciente.

Otras enfermeras. - Incluye a las enfermeras técnicas, empíricas, parteras y aquellas en periodo de formación ya sea como interna de pregrado o pasante.

Otros Establecimientos Sin Internación. - Incluye a todos los demás establecimientos de Salud no descritos como son: Cruz Roja, Centros de Planificación Familiar (APROFE y CEMOPLAF), Clínicas y Brigadas móviles, entre otras.

Otras intervenciones quirúrgicas. - Procedimiento que consiste en extirpar, explorar, sustituir, trasplantar, reparar un defecto o lesión o efectuar una modificación en un tejido y órgano dañado o sano, con fines terapéuticos, diagnósticos, profilácticos o estéticos, mediante técnicas incisivas que implican generalmente el uso de anestesia y de instrumentos cortantes, mecánicos u otros medios físicos. Para efectos de la estadística no se incluyen cesáreas, salpingoclasias y vasectomías.

Otros métodos . - Se denomina así a los métodos temporales de planificación familiar principalmente mecánicos: preservativos, diafragmas y químicos espermaticidas.

Otro personal. - Personal contratado que realiza funciones de mantenimiento, limpieza y apoyos diversos en las unidades médicas.

Otro personal paramédico. - Es el personal dedicado al desarrollo de actividades que apoyan la prestación de servicios médicos que no son enfermeras.



Otros servicios. - Conjunto de servicios que se realizan con el objeto de facilitar y complementar el tratamiento de los pacientes.

Pasante de medicina. -Egresado de la carrera de medicina con los créditos académicos necesarios, pero que no cuenta con título y cédula profesional.

Pediatra. - Médico especialista en enfermedades de los niños.

Personal administrativo. - Son los profesionales, técnicos y auxiliares, que tienen a su cargo las labores de organización, supervisión y control de las actividades que se realizan en la unidad médica. Ejemplo: Contabilidad, Caja, Personal, Archivo General, Almacenes, Mantenimiento, entre otros.

Personal de procedimientos en medicina de diagnóstico y tratamiento. - Son los profesionales, técnicos y auxiliares que trabajan en los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento como apoyo a la atención médica.

Personal médico. - Personal autorizado legalmente con título profesional, sea general o de alguna especialidad o que se encuentran en formación de pregrado y postgrado, desempeñando labores relacionadas con la atención médica en beneficio de los pacientes.

Personal no médico. - Se refiere al personal de servicios auxiliares, paramédicos, administrativo y otro personal.

Personal paramédico. - Personal dedicado al desarrollo de las actividades que apoyan la prestación de servicios médicos, dentro del cual se considera personal profesional, técnico y auxiliar.

Planificación Familiar. - Comprende las consultas primeras y subsecuentes realizadas por el médico u obstetrix según normas y métodos, a las personas que demandan este tipo de consulta

Procedimiento médico quirúrgico. - Conjunto de procedimientos quirúrgicos sistematizados y asépticos que se llevan a cabo en pacientes con finalidades terapéuticas o de diagnóstico y que por sus características podrían ser realizados dentro o fuera de un quirófano o sala de operaciones.

Procedimientos en medicina de diagnóstico. - Conjunto de servicios destinados a realizar determinado tipo de estudios a los pacientes, con objeto de facilitar, complementar o encontrar el diagnóstico que defina el padecimiento del paciente. Hay una gran variedad de este tipo de servicios como: Laboratorio, Radiología, Anatomía Patológica, Electrocardiografía, Electroencefalografía, entre otros.

Procedimientos en medicina de tratamiento. - Conjunto de servicios orientados a efectuar algún procedimiento terapéutico, que complementa el tratamiento que el médico ha determinado.



Primera consulta. - Es la consulta brindada a un paciente por primera vez, por una determinada enfermedad o acción de salud y en un determinado servicio. En el caso de que el paciente concurra al mismo servicio o a otro, por otra enfermedad o acción de salud, se computará nuevamente como consulta de primera vez.

Primera consulta de morbilidad. - Es la atención brindada por un profesional a un paciente por primera vez ante una enfermedad con diagnóstico presuntivo o definitivo. Cada nuevo episodio de una patología o una nueva patología, corresponderá a una consulta de primera vez.

Puesto Salud. - Es un establecimiento de salud que presta servicios de promoción y prevención de la salud, actividades de participación comunitaria y primeros auxilios; su población asignada adscrita es de menos de 2000 habitantes; cumple con las normas de atención del Ministerio de Salud Pública (MSP), cuenta con botiquín e informa mensualmente de sus actividades al nivel correspondiente. Es la Unidad de máxima desconcentración, atendida por un/a auxiliar de enfermería o técnico/a superior en enfermería; está ubicado en la zona rural de amplia dispersión poblacional. El Cálculo de población rige por el sector público.

Quimioterapia. - Tratamiento de las enfermedades mediante la administración de sustancias químicas.

Quirófano (salas). - Área o local del hospital dotado de personal, mobiliario, equipo e instalaciones para la ejecución de procedimientos quirúrgicos.

Radioisótopos. - Son isótopos radiactivos ya que tienen un núcleo atómico inestable (por el balance entre neutrones y protones) y emiten energía y partículas cuando cambia de esta forma a una más estable. La energía liberada al cambiar de forma puede detectarse con un contador Geiger o con una película fotográfica.

Radiología.- Es la utilización de aparatos de radiología para corroboración diagnóstica. Considere el número de estudios practicados y no el número de placas utilizadas en dicho estudio.

Radioterapia. - Empleo terapéutico de la energía radiante natural o artificial.

Rehabilitación. Es la acción encaminada a restituir en la mayor medida posible la capacidad de valerse por sí mismo.

Residente. - Es el que ha obtenido el título de médico y realiza estudios para obtener el grado de especialista siguiendo el programa académico y laboral establecido para cada residencia médica.

Sala de expulsión. - Área o local del hospital dotada con instalaciones, personal y equipo, destinada a la atención obstétrica.



Sala o gabinete de radiología. - Área o local dotado de personal, mobiliario, instalaciones y equipo de Rayos X destinado para el servicio de diagnóstico.

Salpingoclasia. - Método definitivo de control de la fertilidad que consiste en hacer con medios instrumentales un bloqueo en los conductos naturales de la mujer por donde transitan las células encargadas de la reproducción.

Scanner tomografía axial computarizada.- Equipo que brinda información anatómica de planos seccionales del cuerpo. La imagen anatómica es generada por la síntesis computarizada de los datos obtenidos de la transmisión de los rayos X en varias direcciones sobre un plano dado.

Subcentro de Salud. - Es una unidad operativa de atención ambulatoria, que realiza actividades básicas de: fomento, prevención, promoción y recuperación de la salud, incluyendo atención del parto normal de emergencia y atención odontológica; en ciertos casos promueve acciones básicas de saneamiento ambiental y actividades de participación comunitaria. Es atendido por un equipo básico conformado por médico, odontólogo, enfermera y auxiliar de enfermería, corresponde al primer nivel de prestación de servicios y está ubicado en cabeceras parroquiales con poblaciones mayores a 2.000 habitantes, pudiendo ser menor en el caso de las provincias amazónicas y Galápagos.

Ultrasonido. - Comprende aquéllos estudios que se realizan por medio de ondas cuya frecuencia rebasa el límite de los sonidos audibles.

Unidad anidada (UA). - Son establecimientos de menor nivel de complejidad (Centro de Salud tipo A o B) que son implementados dentro de los hospitales básicos con el fin de realizar la referencia y contrareferencia de usuarios y/o pacientes.

Unidad de consulta externa.- Lugar donde se proporciona atención médica a pacientes ambulatorios, otorgada por personal médico y paramédico. No cuenta con servicios de hospitalización.

Unidad de cuidados intensivos.- Área adecuada para la atención permanente de pacientes cuyo estado de salud sea crítico.

Unidad de imagen de resonancia magnética.- Se refieren a la modalidad diagnóstica en la cual los núcleos magnéticos de un paciente son alineados dentro de un fuerte y uniforme campo magnético, absorben energía de radiofrecuencia y emiten señales de radiofrecuencia conforme su excitación disminuye. Estas señales, las cuales varían en intensidad de acuerdo a la abundancia nuclear y el ambiente químico molecular, son convertidas en sets de imágenes tomográficas por el uso de gradientes en el campo magnético, lo cual permite la localización en tercera dimensión de los puntos que son fuente de las señales. A diferencia de la radiografía convencional o la tomografía computarizada, estas unidades no exponen al paciente a radiaciones ionizantes.



Unidad dental Equipo electrónico.- Con el que cuenta el establecimiento y con los recursos necesarios para la atención de personas en la aplicación de tratamientos bucodentales.

Unidad de Diagnóstico Especializado Oncológica (UMEEO).- Es un servicio estratégico de salud móvil terrestre que brinda atención itinerante de prevención de cáncer de mama y útero, cuenta con servicio de laboratorio básico y complementario, rayos X, mamografías para diagnóstico precoz de cáncer de mama, ecosonografía y colposcopia y referencia de lesiones sospechosas tumorales y malignas.

Unidad Fluvial (UF). - Se define como una unidad de salud ambulatoria pública transportable que presta atención itinerante de salud general en las riberas de los ríos o en alta mar. Cuenta con un equipo básico de atención durante el traslado de un paciente.

Unidad Móvil General.- Son Unidades de atención ambulatoria, que ofrecen servicios con un paquete básico de atención, el mismo que es complementario a la atención integral e integrada, en función de las normas del Modelo de Atención Integral en Salud. Cubren la demanda espontánea de todos los grupos poblacionales, provee atención a la morbilidad más frecuente, realiza acciones preventivas, actividades de promoción de la salud y del medio ambiente, presta su contingente humano y profesional en situaciones de emergencias y desastres, movilizándose a cualquier lugar del territorio nacional que se requiera.

Unidad Móvil Quirúrgica (UMQ).- Brinda servicios de salud en zonas de difícil acceso, en aquellos pacientes con cirugías represadas. “Como apoyo a las Unidades Operativas de segundo nivel de atención que prestarán servicios programados e itinerantes, su misión es extender la cobertura de atención a comunidades distantes y en lugares en donde no existan servicios de salud.

Usaria activa por método. - Aceptante en vida reproductiva que continúa en el uso de algún método anticonceptivo o tiene una cita médica programada para revisión, redotación o vigilancia del método.



BIBLIOGRAFÍA

- INEC. (2005). Política Nacional de Estadística del Ecuador, 1–10.
- MSP-INEC. (2019). CONVENIO ESPECÍFICO MSP-INEC.
- ONU. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe, 1–50. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- SENPLADES. (2017). Plan nacional de desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida,” 1–148. <https://doi.org/10.1109/CDC.2014.7039974>.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, 1-20.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, 1–23.
- Ecuador, C. de la R. del. (2013). Constitución de la República del Ecuador. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699.
- El Sistema Estadístico Nacional SEN.
- Oficial, R. (1976). R.O. 82 - Ley de Estadística, (760).
- Plan Nacional de Desarrollo.





INEC | Buenas cifras,
mejores vidas



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



@InecEcuador



t.me/euadorencifras



INEC/Ecuador



INECEcuador



INEC Ecuador